

GUÍA DE PAÍS



Elaborado por la Oficina Económica y Comercial de España en Argel

Actualizado a noviembre 2022

1	PANORAMA GENERAL	- 5
	1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA	_
	1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	. 5
	1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	
	1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	
	1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	. 7
	1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE	_
	PODERES	
	1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO	. О
	COMPETENCIAS	О
	1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	
2	ESTABLECERSE EN EL PAÍS	
	2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	
	2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA	
	DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	. 11
	2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	
	2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	
	2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	
3	IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	. 11
	3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	
	3.2 ARANCELES Y REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	
	3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	. 17
	C.1 Certificado de origen	
	C.2 Visa de control fitosanitario	
	C.3 Homologación de productos fitosanitarios	
	C.4 Control de conformidad	
	C.6 Certificado de libre circulación (Modèle d'attestation)	
	C.7 Certificado de idoneidad	
	C.8Certificado de control de calidad	. 21
	D.1 Etiquetado de productos alimentarios	
	D.2 Etiquetado de productos no alimentarios	
	3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	
4	INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	
	4.1 MARCO LEGAL	
	4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	
	4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	
	4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	
	Sucursal	
	Establecimiento Permanente	. 33
	4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	
	4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	
_	4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)	
5	SISTEMA FISCAL	
	5.1 ESTRUCTURA GENERAL	
	5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	
	5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	
	5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	
	5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO	. 43
	5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	. 43

	E 1	TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	
6	FINA	ANCIACIÓN	46
	6.1	SISTEMA FINANCIERO	. 46
	6.2		
	6.3		
7	LEG	ISLACIÓN LABORAL	. 40
	7.1	CONTRATOS	
	7.1	TRABAJADORES EXTRANJEROS	
	7.3		
	7.4	RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	
	7.5	SEGURIDAD SOCIAL	. 55
8	INFO	DRMACIÓN PRÁCTICA	
•			
	8.1	INFORMACIÓN GENERAL	
	0.2	8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	
		8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	
		8.2.3 HORARIOS LABORALES	
		8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	. 60
		8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	
		8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	
	8.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	
		8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS	
	Hot	eles Argel	
		8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	
		8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA	
		DIRECCIONES ÚTILES	
		epresentaciones oficiales	
		nsulado de Argelia en Alicante	
		as:	
), Instituto de Crédito Oficial	
		X, España Exportación e Inversiones	
		presentaciones oficiales españolas	
	(Er	nbajada de España en Argelia	. 72
		cina Comercial de España en Argelia	
		nsulado de España en Argel 10, Rue Reda Hohou (Ex-Clausel) Argel Centro	
		tituto Cervantes en Orán	
		organismos de la Administración pública	
		ambre Algérienne de Commerce et d'Industrie (CACI)	
	Inst	titut National Algérien de la Propriété Industrielle (INAPI)	. 77
		ice National des Droits d'Auteur (ONDA)	
		titut Algérien de Normalisation (IANOR)	
		ntre National de l'Informatique et des Statistiques (CNIS)	
		ice National des Statistiques (ONS)	
		ntre Algérien du Contrôle de la Qualité et de l'Emballage (CACQE)	
		nseil National Économique et Social (CNES)	
		nsa	
		ncos	
		ociación de bancos y establecimientos financieros "ABEF":	
		ncos públicos:	
		nque Nationale d'Algérie:	
	∪re	dit Populaire d'Algérie:	. ბპ

	Ministerio de Comercio y Promoción de Exportaciones	
9	ANEXOS	an
	9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS	
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	
	9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	
	PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	
	9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE	
	PAÍS ES MIEMBRO	
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y	
	COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	_
	9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	_
		92

1 PANORAMA GENERAL

Situada en la costa mediterránea en el norte de África, la República Argelina Democrática y Popular tiene una superficie de 2.381.741 km² con 1.200 km de costa, que se divide en 58 wilayas o provincias. Es miembro de la Unión del Magreb Árabe, junto a Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez. Tiene frontera con dichos países, además de con Mali y Níger.

Argelia es una tierra de contrastes. El norte (paisaje mediterráneo) representa el 4% de la superficie total, las Altiplanicies el 9% y la región del Sáhara, en el sur, el 87%. En el norte los veranos son suaves con temperaturas medias de 25°C, y los inviernos lluviosos y, a veces, muy fríos. En las altiplanicies el clima es árido y seco, y en la región sahariana, muy seco y con grandes contrastes de temperatura.

El país tiene una población de aproximadamente 45 millones de personas, siendo su capital, Argel, la ciudad más poblada. En 2030 se espera llegar a una población de 50 millones de habitantes. Según datos del Banco Mundial, la esperanza de vida supera los 76 años.

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Argelia es el país más grande de África y el décimo a nivel mundial por detrás de Australia, India, Argentina o Kazajistán.

El relieve argelino está constituido esencialmente por dos cadenas montañosas paralelas, que recorren el país de este a oeste y lo dividen en diversos paisajes:

El Tell: zona litoral de superficie plana bordeada por costas abruptas. Esta llanura es discontinua y presenta una anchura que varía de los 80 a los 190 km. En ella se encuentra la mayoría de las tierras agrícolas del país.

Las Altas Planicies: zona esteparia de altitud media separada del Sáhara por el Atlas sahariano.

El Atlas sahariano: sucesión de cadenas montañosas (de 500 a 2.500 m de altitud) de carácter árido y desértico.

El Sáhara: desierto de cerca de 2 millones de km² que cubre el 87% de la superficie de Argelia y se compone de una gran meseta y llanuras rocosas. Los principales conjuntos de dunas del desierto sahariano son el Gran Erg Occidental y el Gran Erg Oriental.

El macizo de Hoggar: sucesión de altas mesetas desérticas, que se extienden al sur del Sáhara, dominadas en su parte central por imponentes cumbres de origen volcánico que llegan a 3.000 m. al norte de Tamanrasset.

Asimismo, Argelia presenta una gran variedad de climas. Recorriendo el país de norte a sur nos encontramos con que el clima se va haciendo más caluroso y seco según se aleja del mar. Las lluvias aumentan de oeste a este y se concentran entre septiembre y mayo. La zona litoral del norte se caracteriza por un clima mediterráneo con inviernos suaves y un largo período estival caluroso, atemperado por la brisa marina, lo cual también genera altos niveles de humedad. El interior del país tiene clima continental mientras que en el sur es desértico, con grandes variaciones de temperatura entre el día y la noche, una extrema sequedad y, a veces, lluvias torrenciales. La temperatura en la zona costera oscila entre los 5°C y los 15°C en invierno, y 25°C a 35°C en verano, mientras que en el sur puede llegar hasta los 50°C.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Según datos de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONS) de Argelia, la población argelina ha crecido considerablemente: en1990, era de 25 millones de habitantes y en 2022 ha alcanzado los 44,7 millones de personas. La tasa de crecimiento demográfico del país ha sido de 1,8% en 2020, superior a sus países vecinos como Marruecos (1,2%) y Libia (1,4%). La densidad en

el norte del país es de 283,5 habitantes/km², mientras que en el sur es de 1,94 habitantes/km². El 10% de la población vive en el 84% del territorio argelino. El 60% de los 1.541 municipios que componen el país se sitúa en el norte. Se observa en los últimos años un aumento de la tasa de crecimiento de la población.

La población es una mezcla de árabes y bereberes autóctonos, extraordinariamente integrados. A esto hay que añadir la población nómada de tuareg del desierto del Sáhara. El árabe y el tamazight son las lenguas oficiales, si bien el uso del francés está muy extendido y domina en el mundo de los negocios. La lengua bereber, el tamazight, se habla especialmente en la zona de la Cabilia, montañas del Rif y región de los Aurès, en el noreste del Atlas.

Población urbana y de las principales ciudades

La población argelina se concentra a lo largo de los 1.200 kilómetros de costa, en el norte del país. Desde la costa al interior, en un ancho de 250 km, vive el 65% de la población en la zona del Tell, y el 25% en la zona del altiplano. La población urbana es casi del 70% del total, lo que significa que, de cada 10 argelinos, 7 viven en zonas urbanas.

Las principales wilayas (o provincias) se sitúan en la zona litoral, así como las principales ciudades: Argel (3.154.792 habitantes), Orán (1.584.000), Constantina (938.000 habitantes) o Annaba (640.000 habitantes).

Distribución de la población por edades y sexos

Paulatinamente la población argelina continúa avanzando. Las últimas cifras oficiales elevan a 44,7 millones de habitantes en 2022. El 50,5% son hombres y el 49,5% mujeres. Así, la estructura de género es de 1,03 hombres por cada mujer.

Por edades, la población se distribuye:

0-14 años: 29%15-24 años: 17%

25-54 años: 42%55-64 años: 7,01%65 años o más: 6%

Aunque Argelia es un país con población muy joven, se está produciendo un paulatino envejecimiento, fruto de una pirámide poblacional que ha dejado de crecer por su base, mientras que la población de más de 50 años crece paulatinamente. Ello se manifiesta en una tasa de natalidad en torno a 22,78% por cada mil habitantes en 2020 y una tasa de mortalidad que ya está situada en 4,72% por cada mil habitantes para el mismo año. La esperanza de vida se sitúa en 77,06 años.

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Según el Fondo Monetario Internacional, en 2021 la renta per cápita de Argelia se situó en 12.110 dólares anuales en términos de paridad de poder adquisitivo. Esto supone un aumento del 6,8% con respecto a los niveles del año anterior. El Banco Mundial situaba la renta per cápita en 3.765 dólares anuales a precios corrientes para el año 2021 (frente a 3.306 dólares anuales en 2020), que constituye un aumento del 13,9% con respecto al anterior.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

La Oficina Nacional de Estadística (ONS) de Argelia revela que en 2021 la tasa de desempleo en el país era del 12,7% (1.449.000 personas) inferior a la de 2020 que se situaba en 14,0%, tasa mucho mayor entre las mujeres (20,4%) que entre los hombres (9,1%), y afectando especialmente a los jóvenes de hasta 24 años (23,6% de paro entre los hombres y 45,1% entre las mujeres).

Para el mismo año, la población activa se estima en 12.398.087 personas y la población ocupada en 11.281.000, lo que representa un incremento con respecto al año anterior. Además, se observan disparidades significativas por sexo, ya que el 77,9% del empleo femenino se concentra en la administración pública, los sectores de salud y acción social y en las industrias manufactureras. El 16,8% del total de la población activa trabaja en el sector de la construcción, el 16,1% en la administración pública (excluyendo el sector salud), el 15,7% en el comercio, el 14,9% en el sector salud y acción social y el 11,5% en el sector de las industrias manufactureras.

El sector privado absorbe más del 62% del empleo total. Se estima que el empleo precario se sitúa en el 66,3% del empleo asalariado total.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Argelia es un país independiente desde el 5 de julio de 1962, tras lograr su independencia de Francia. La primera Constitución argelina fue promulgada en 1963, pero no fue hasta la Constitución de 1989 cuando instauró el multipartidismo en el país. La República Argelina Democrática y Popular se constituye como una república presidencialista, cuyo presidente es elegido por sufragio universal directo y secreto cada 5 años. El actual presidente de la República es Abdelmayid Tebboune, que fue elegido el 12 de diciembre de 2019 con el 58,1% de los votos en unas elecciones marcadas por el movimiento de democratización del país (Hirak) y con una abstención récord del 60,1%.

Cumpliendo su promesa de reformar la Constitución, un nuevo texto constitucional fue aprobado en referéndum el 1 de noviembre de 2020. Además, el 12 de junio de 2021 se celebraron elecciones parlamentarias anticipadas.

El Presidente, cuyas prerrogativas constitucionales son muy amplias, preside el Consejo de Ministros y nombra al Primer Ministro, a los ministros y a los magistrados. El Primer Ministro, por su parte, tiene como función principal llevar a la práctica el programa del Presidente de la República.

El poder de facto se reparte entre el Presidente de la República, el aparato militar y de seguridad y los tecnócratas de mayor peso político.

El islam está muy presente en el país y, con carácter general, está alejado del radicalismo, aunque sigue habiendo corrientes violentas cuya fuerza no es posible medir con exactitud. Este islamismo moderado está ganando terreno desde hace unas décadas, y condicionando crecientemente la vida social del país.

El Parlamento está constituido por dos cámaras: la Asamblea Popular Nacional (Congreso), compuesta por 407 diputados, elegidos por un periodo de cinco años por sufragio universal directo y secreto, de acuerdo con un sistema de representación proporcional; y el Consejo de la Nación (Senado), compuesto por 174 miembros, dos tercios de los mismos son elegidos por sufragio indirecto y secreto (por las Asambleas locales y departamentales) y el último tercio, lo escoge directamente el Presidente de la República de entre personas con competencias nacionales en los ámbitos científico, cultural, económico, profesional y social.

Las últimas elecciones a la Asamblea Popular Nacional se celebraron el 12 de junio de 2021, con victoria del FLN (Frente de Liberación Nacional), que obtuvo 98 escaños, seguido de los independientes con 84 escaños.

Los principales partidos políticos son los siguientes:

FLN, Front de Libération Nationale. Partido único entre 1962 y 1989. No ha abandonado

nunca el Gobierno. Desde mayo de 2020 su Secretario General es Baadji Abou El Fadhel. (98 escaños)

MSP (Mouvement de la Société pour la Paix), de corte islamista democrático. Su Presidente es Abderrazak Makri. (65 escaños)

RND (Rassemblement National Démocratique). Creado en 1997 por los cuadros dirigentes cercanos al entonces presidente Zeroual. Lo lidera Tayeb Zitouni desde mayo de 2020. (58 escaños)

FM (Front El Moustakbal). Fundado en el 9 de febrero de 2012 por Abdelaziz Belaid. Su lema es "Diálogo, estabilidad y desarrollo". (48 escaños)

MEB (Mouvement El-Bina). Fue fundado por Slimane Chenine y Abdelkader Bengrina en 1013, surge como resultado de una escisión del Movimiento de la Sociedad por la Paz. (39 escaños)

Además, cabe destacar al partido de **INDEPENDIENTES**, que en las últimas elecciones se presentaron concurriendo en varias listas y quedaron como segunda fuerza política, sólo por detrás del FLN.

El nuevo Gobierno se constituyó el 7 de julio de 2021 y consta de un Primer Ministro (Aimene Benabderrahmane), 30 ministros, 1 ministro delegado y 1 Secretario General:

Abdemadjid Tebboune (Presidente)

- Ministro de Asuntos Exteriores y de la Comunidad Nacional en el Extranjero: Ramtane Lamara
- Ministro del Interior, Autoridades Locales y Planificación territorial: Brahim Merad
- Ministro de Justicia: Abderrachid Tabi
- Ministro de Finanzas: Brahim Djamel Kassali
- Ministro de Energía y Minas: Mohamed Arkab
- Ministro de Muyahidines y Derechohabientes: Laid Rebiga
- Ministro de Asuntos Religiosos y donaciones: Youcef Belmehdi
- Ministro de Educación Nacional: Abdelhakim Belabed
- Ministro de Enseñanza Superior e Investigación Científica: Kamel Bidari
- Ministra de Formación y de la Enseñanza profesionales: Yacine Berabi
- Ministra de Cultura y Arte: Soraya Mouloudji
- Ministro de Correos y Telecomunicaciones: Karim Bibi Triki
- Ministro de Digitalización y Estadísticas: Hocine Cherhabil
- Ministro de Juventud y Deportes: Abderrezak Sebgag
- Ministra de Solidaridad Nacional, de la Familia y de la Condición Femenina: Kaoutar Krikou
- Ministro de Industria: Ahmed Zeghdar
- Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural: Mohamed Abdelhafid Henni
- Ministro de Pesca y Productos Haliéuticos: Hichem Sofiane Salaouatchi
- Ministro de Hábitat. Urbanismo y de la Ciudad: Tarek Belaribi
- Ministro de Comercio y Promoción de Exportaciones: Kamel Rezig
- Ministro de Comunicación: Mohamed Bouslimani
- Ministro de Obras Públicas, Hidráulica e Infraestructuras: Lakhdar Rakhroukh
- Ministro de Transportes: Kamel Beldjoud
- Ministro de Economía del Conocimiento, Empresas Emergentes y Microempresas: Yacine ElMahdi Oualid
- Ministro de Turismo y Artesanía: Yacine Hamadi
- Ministro de Sanidad: Abdelhak Saihi
- Ministro del Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Youcef Cherfa
- Ministra de las Relaciones con el Parlamento: Bessma Azouar
- Ministra del Medio Ambiente y Energías Renovables: Samia Moualfi
- Ministro de la Industria Farmacéutica: Ali Aoun
- Ministro delegado de Economía del Conocimiento y stat-ups: Yacine El- Mahdi Qualid
- Secretario General del Gobierno: Moundji Abdellah

La organización administrativa y territorial del Estado está muy centralizada. Argelia se divide en 58 provincias (wilayas), 548 distritos administrativos (daïras) y 1.541 comunas (baladyas). Las provincias son administradas por una Asamblea Popular de Wilaya (APW) que cuenta con entre 35 y 55 diputados, elegidos cada cinco años. Cada provincia está dirigida por un prefecto (wali) designado por el Presidente de la República y apoyado por un consejo ejecutivo. El wali depende directamente del Gobierno central (Ministerio del Interior, Autoridades Locales y Planificación Territorial).

Cada comuna está gobernada por una Asamblea Popular Comunal (APC) elegida por cuatro años. La APC, que cuenta entre 13 a 43 miembros, es responsable de la economía, las finanzas y asuntos culturales de la administración local. La APC elige un consejo ejecutivo comunal y su presidente, todos ellos responsables ante el Ministro del Interior.

En lo que a la organización judicial se refiere, se fundamenta en el principio de dualidad de jurisdicción: hay un orden judicial y un orden administrativo. Conviene precisar que el Derecho argelino es de raíz romano-germánica. Se trata de una mezcla de Derecho islámico y Derecho francés, en la que los asuntos de familia y sucesiones pertenecen al primero y los de ámbito penal, mercantil y administrativo al segundo.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

El Ministerio de Finanzas se encarga de definir y ejecutar la política presupuestaria y fiscal.

El Ministerio de Industria es el encargado de la política industrial, del estímulo a la inversión, tanto nacional como extranjera, y de la privatización de las empresas públicas. Se encarga, además, de las PYMES.

El Ministerio de Energía y Minas se encarga de la política minera, así como de elaborar las políticas y estrategias de investigación, producción, valorización y puesta en marcha de los recursos energéticos, hidrocarburos y sus industrias conexas. De este Ministerio dependen un gran número de empresas y organismos, siendo las más importantes SONATRACH y SONELGAZ. También participa en la elaboración del plan de desaladoras y en su explotación (a través de SONATRACH).

El Ministerio de Medio Ambiente y Energías Renovables es responsable de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, así como de reforzar el papel de las energías renovables en el mix energético del país. Este Ministerio se constituyó en septiembre de 2022 para dotar de mayor coherencia a las políticas contra el cambio climático. En materia de energías renovables, Argelia tiene el objetivo de producir 15.000 MW de energía renovable en 2035.

El Ministerio de Comercio y de Promoción de Exportaciones es el responsable de definir el marco reglamentario para los intercambios comerciales, negociar acuerdos comerciales internacionales, promover las exportaciones de los sectores no hidrocarburos y estimular la competencia, definir las condiciones para la práctica de las actividades comerciales, controlar la calidad y luchar contra el fraude. Bajo su tutela se encuentran los siguientes organismos: CNRC (Registro de Comercio), CACAE (Control y Promoción de la calidad), ALGEX (Agencia Nacional de Promoción del Comercio Exterior), CACI (Cámara argelina de Comercio e Industria) y las Direcciones de Comercio de las Wilayas.

El Ministerio de Obras Públicas, Hidráulica e Infraestructuras se creó en septiembre de 2022 como fruto de la fusión del Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Recursos Hídricos. Por un lado, es el responsable de la construcción, mantenimiento y gestión de carreteras, puertos y aeropuertos, teniendo bajo su tutela la ADA (gestión de las autopistas argelinas). Además, tiene bajo su autoridad todo lo relacionado con el agua, superficial, subterránea, y estaciones de depuración. En el ámbito de las plantas desaladoras, participa en el diseño de los planes junto con el Ministerio de Energía, pero sólo explota la parte correspondiente a la canalización del agua producida. Algérienne des Eaux, ADE, es una empresa pública bajo

tutela de este Ministerio que tiene como objetivo la puesta en marcha de la política nacional de agua potable.

El Ministerio de Transportes es el responsable de gestionar el transporte de personas y bienes por vía terrestre, marítima, férrea y aérea. De él dependen importantes empresas como la EMA (Empresa del Metro de Argel).

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encarga de las actividades relacionadas con la preservación y puesta en valor del patrimonio agrícola y la producción de la promoción, la explotación forestal y la protección de la flora y la fauna.

El Ministerio de Pesca y Recursos Haliéuticos es el responsable de definir, orientar y apoyar las acciones de pesca marina y de concebir y poner en marcha políticas de explotación de los recursos marinos, entre otras actividades relacionadas con el mar.

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Argelia es miembro de la Unión del Magreb Árabe (UMA), un proyecto de unión económica junto a Marruecos, Mauritania, Túnez y Libia que apenas ha avanzado desde su creación en 1989. También pertenece a la Unión Africana (UA), heredera de la antigua Organización de la Unidad Africana (OUA), entre cuyos objetivos se encuentra la creación de una comunidad económica de países africanos.

En 1995 se constituye un grupo de trabajo en el seno de la OMC encargado de valorar el ingreso de Argelia a dicho organismo. El grupo ha mantenido trece reuniones de trabajo desde su constitución, pero las dificultades para el ingreso de Argelia se mantienen, principalmente relacionadas con obstáculos técnicos al comercio, políticas monetarias y fiscales, régimen cambiario y de pagos, régimen de inversiones, propiedad estatal, privatización y políticas de fijación de precios.

En abril de 2002, se firmó el Acuerdo de Asociación UE-Argelia, que entró en vigor el 1 de septiembre de 2005. El Acuerdo establece un marco para el desarrollo de las relaciones entre la UE y Argelia en todos los ámbitos, incluido el comercio. Liberaliza recíprocamente el comercio de mercancías, con elementos de asimetría a favor de Argelia. Su objetivo era el desmantelamiento arancelario en productos industriales y de forma selectiva en productos agrícolas.

El 3 de diciembre de 2008 Argelia ratifica el acuerdo para la creación de una zona árabe de libre comercio (ZALC). A partir del 1 de enero de 2009 los aranceles entre los países ZALC son del 0%, excepto para aquellos productos excluidos del acuerdo o limitados por parte de cada país.

En marzo de 2018 se firmó la ZLCAF (Zona de Libre Comercio Africana), que prevé la reducción de aranceles y requisitos a la importación y exportación de mercancías entre los países firmantes. Este Acuerdo entró en vigor en enero de 2021 y ya lo han firmado más de 50 países.

Argelia es miembro de los siguientes organismos: Banco Mundial, Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (OPAEP), Banco Africano de Desarrollo (BAfD), Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA), Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES), Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y Banco Islámico de Desarrollo (BISD).

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Argelia es un mercado de casi 45 millones de habitantes, con una renta per cápita que en 2021 se situó en 3.765 dólares estadounidenses (a precios corrientes). No existen datos actualizados sobre la distribución de la riqueza en Argelia, siendo el último dato de 27,6 en el índice de Gini (2011). Este dato indicaría que existe una distribución bastante equitativa de la riqueza en el país, donde la clase media tiene una importancia muy significativa en el consumo. Esto explica que Argelia es sobre todo un mercado de precio y con escasa importancia de productos de gama alta (apenas existe el consumo gourmet, por ejemplo).

El Estado tiene todavía un importante peso en el PIB y controla las principales industrias, sobre todo en el sector de hidrocarburos y energía.

Los principales centros económicos de Argelia se encuentran en el norte del país. El mayor es Argel, seguido de Orán, Sétif, Constantina y Annaba. Es de destacar, sin embargo, que la mayoría de los yacimientos de hidrocarburos se encuentran en las wilayas del sur.

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

El sector público suele recurrir al sistema de concursos o licitaciones para efectuar las compras públicas. El recurso a la licitación nacional e internacional es frecuente. Las licitaciones internacionales permiten la exportación directa a Argelia sin preocuparse de los circuitos de distribución. Por el contrario, si la importación se hace a través del sector privado es necesaria la intermediación de un importador acreditado que tenga los permisos pertinentes ante la Aduana Argelina y que se hará cargo del pago de aranceles o impuestos para la importación de la mercancía.

Las licitaciones públicas argelinas se rigen por el Reglamento de los contratos públicos, publicado en el JORA (diario oficial argelino) de 7 de octubre de 2010, el Code de Marchés Publics, de marzo de 2016, y las Leyes de Finanzas de cada año.

La gran distribución no goza de una implantación generalizada en el mercado argelino. Desde principios de 2010 se han abierto varios centros comerciales/hipermercados en Argel de capital privado. También en otras ciudades como Orán, Constantina, Annaba y Sétif se empieza a implantar la gran distribución.

La fórmula más común para penetrar de manera duradera en el mercado argelino es tratar con una red de mayoristas-distribuidores, casi nunca en exclusiva, repartidos en el territorio. No es habitual negociar directamente con los clientes finales, salvo si éstos últimos son de entidad importante. Esto permite evitar las dificultades ligadas al carácter informal del mercado y al temor en materia de gestión que deriva de ello.

Los sectores donde se comienzan a consolidar las redes de distribución son la telefonía móvil, la informática, el material eléctrico para profesionales y los electrodomésticos. La distribución en el sector agroalimentario está muy atomizada, a excepción del grupo CEVITAL, que sí dispone de una red de transporte y almacenamiento.

En cuanto a las franquicias, el principal obstáculo es que el Banco Central de Argelia sólo autoriza el pago de royalties si se consideran prestación de servicios. Esto ha debilitado el desarrollo de este instrumento en Argelia. No obstante, hay presencia de puntos de venta de grandes marcas internacionales, pero no están creadas como franquicias, sino como

empresas de derecho argelino a las que el titular de la marca les autoriza a usar la misma y le vende vía exportación la mercancía.

La distribución de gas, electricidad e hidrocarburos se encuentra fuertemente regulada a través de leyes específicas, y se realiza a través de empresas públicas como SONELGAZ. La distribución de leche pasteurizada, cereales, pan y medicamentos, a pesar de realizarse a través de empresas privadas, también se encuentra altamente regulada, especialmente en la limitación de los márgenes de beneficio de cada actor involucrado en el proceso.



2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

En 2021 el PIB se situó en 164.564 millones de dólares. Argelia es el segundo país del norte de África, por detrás de Egipto, y el cuarto país en el conjunto de África. Además, es de los primeros países del continente en lo que al Índice de Desarrollo Humano (IDH) respecta, tan solo por detrás de Mauricio y Seychelles. Geográficamente, es el país más extenso de todo el continente y ocupa el espacio central de comunicación entre el norte de África y la región subsahariana.

Argelia ha caído hasta el puesto 39º del mundo por volumen de reservas (estimadas en 43.600 M\$ en 2021).

Según el último informe anual de la UNCTAD, publicado en junio de 2022, los flujos de Inversión Directa Extranjera (IDE) entrantes en Argelia en 2021 fueron de 870 millones de dólares, lo que supone una caída del -22,7% con respecto al año 2020. El stock de IDE en Argelia en 2021 se situó en 33.977 millones de dólares.

La histórica lucha, incluso armada, entre Marruecos y Argelia por la hegemonía regional ha llevado a Argelia a dedicar una parte importante de su presupuesto a la defensa y dotarse de una industria militar considerable, otorgándole una importancia geoestratégica en la región.

Argelia es un activo miembro de la OPEP, la OPAEP y del GECF (Foro de países exportadores de gas).

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

En este momento, con los precios de los hidrocarburos al alza, las finanzas públicas han visto una mejora. Sin embargo, durante los últimos años la caída de los precios del petróleo ha afectado negativamente al país, ya que el sector de hidrocarburos representa alrededor del 28% del PIB, dos tercios de los ingresos públicos y el 95% de las exportaciones. Aunque el precio internacional del petróleo comenzó a bajar en 2014, fue en 2016 cuando Argelia tuvo que recurrir a sus reservas de divisas y al Fondo de Regulación de Recursos de Hidrocarburos (Fondo creado en el año 2000 para contrarrestar las fluctuaciones de los precios energéticos), el cual quedó casi agotado a principios de 2017.

Una de las prioridades del Gobierno argelino es la diversificación de la economía y lograr el desarrollo de sectores económicos fuera del área de hidrocarburos. No obstante, las continuas trabas burocráticas (Argelia ocupa el puesto 157 de 190 países del ranking "Doing Business" del Banco Mundial" en el año 2020) frenan el desarrollo del resto de sectores e impiden al país dotarse de una base industrial sólida, al impedir el desarrollo de la inversión extranjera.

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Las oportunidades de negocio en Argelia se ven limitadas por ciertas restricciones. Por ejemplo, la necesidad de cumplir con la regla 51/49 en sectores estratégicos, según el artículo 50 de la Ley de Finanzas Complementaria de 2020. De la misma manera, las actividades de producción de bienes quedan abiertas a la inversión extranjera sin ningún tipo de participación local, pero en cumplimiento de las normativas sectoriales si las hubiere.

Asimismo, la repatriación de beneficios por parte de los socios extranjeros en una sociedad de derecho argelino es enormemente exigente, lo que impide que entren nuevas empresas extranjeras con voluntad real de permanencia más allá de la realización de un contrato puntual.

Además de eso, el principal problema al que se enfrentan las empresas en Argelia es la burocracia existente en el país, que puede generar retrasos considerables en el cumplimiento de los plazos de los proyectos, y complicaciones imprevistas. A ello se une una cambiante interpretación de las leyes que genera una gran inseguridad jurídica.

Argelia es un país con control de cambios, lo que implica que las operaciones de divisas con el exterior están reguladas. Las empresas extranjeras que operan en el país sólo pueden enviar divisas al exterior en concepto de repatriación de dividendos.

Los sectores más importantes para las empresas españolas exportadoras son: maquinaria y materiales para la construcción, aparatos mecánicos y eléctricos; agroalimentario, plástico, medicamentos y equipamiento hospitalario, y gestión de residuos.

Un sector que podría tener un enorme potencial es la agricultura y la transformación y comercialización agroalimentaria, en el que ya hay empresas importantes españolas jugando un rol primordial en Argelia. (Como es el caso de Dulcesol, Gallina Blanca, Pastas Gallo, etc.)

Por otro lado, las inversiones más relevantes de España en Argelia se centran en los sectores de energía, construcción y agua. Los sectores con potencial inversor serían abundantes en Argelia si las condiciones para la inversión fueran adecuadas: agricultura, industria agroalimentaria, farmacéutico sanitario, gestión de residuos, así como la gestión hotelera. El sector minero y el energético han sido un destino tradicional de la inversión extranjera.

Los sectores más importantes para las empresas españolas exportadoras son: ferroviario (infraestructura y material rodante); maquinaria y materiales para la construcción (tanto de obra civil como de viviendas); aparatos mecánicos y eléctricos; transporte marítimo; sector agroalimentario; plásticos; medicamentos y equipamiento hospitalario; energías renovables (especialmente en energía solar fotovoltaica); gestión de residuos; tratamiento de aguas residuales y desalinización de agua de mar; y servicios de gestión hotelera.

Un sector que podría tener un enorme potencial es el de la agricultura y el de la transformación y comercialización agroalimentaria, en el que ya hay empresas españolas importantes jugando un papel primordial en Argelia. Argelia quiere avanzar en la autosuficiencia en materia agrícola, para lo que necesita equipamiento y experiencia de otras empresas.

Hay que tener en cuenta que la situación sanitaria mundial y el cierre de fronteras de Argelia desde marzo de 2020 hasta mayo de 2021 ha dificultado las relaciones comerciales y de inversión entre Argelia y sus socios comerciales. Actualmente, las fronteras de Argelia se encuentran parcialmente abiertas desde el pasado 1 de junio de 2021.

Los sectores con potencial inversor serían abundantes en Argelia si las condiciones para la inversión fueran adecuadas: agricultura, industria agroalimentaria, farmacéutico (importan el 60%

de sus necesidades), sanitario, gestión de residuos, agua (tanto para tratamiento como en desaladoras) y gestión hotelera. El sector minero y el energético han sido un destino tradicional de la inversión extranjera y también pueden presentarse oportunidades en energías renovables (fundamentalmente en fotovoltaica y en hidrógeno verde).

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

La Ordenanza 2003/04 del 19 de julio de 2003 establece las reglas generales aplicables a las operaciones de importación y exportación de mercancías. Las operaciones de importación están sometidas al control de cambios. La reglamentación sobre este tema implica procedimientos previos: domiciliación bancaria obligatoria, certificaciones que varían en función del producto, y la posibilidad de pago sólo mediante crédito documentario, remesa documentaria o transferencia simple como medio de pago.

Desde 2016 se exige la pre-domiciliación bancaria como paso previo a la domiciliación, un trámite que en la actualidad es electrónico y rápido, frente a la domiciliación, que suele llevar más tiempo y requiere aporte documentario. Así mismo el banco va a solicitar el certificado de Algex (explicado en el punto. 3.2. C-9) al exportador, en los casos de reventa en Estado, para formalizar la domiciliación.

La normativa actualmente vigente sobre importaciones en Argelia requiere la presentación de tres certificados obtenidos por el exportador:

- Certificado sanitario/fitosanitario para todo producto agroalimentario que no haya sido sometido a tratamiento térmico de conservación.
- Certificado de control de calidad de la mercancía.
- Certificado de origen de la importación.

Los certificados deben ser emitidos por organismos del país exportador debidamente habilitados y reconocidos por el Instituto Argelino de Normalización (IANOR). En el caso de España, son aceptados los certificados emitidos por Entidades acreditadas por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación).

La importación de todo material, mercancía o maquinaria usados está prohibida (Art. 50 Ley Complementaria de Finanzas, julio 2009), salvo en casos muy concretos que se desarrollan en el apartado 3.2 B-5

3.2 ARANCELES Y REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

A) Regimenes arancelarios

Los regímenes aduaneros pueden ser:

- a) Definitivos o Despacho a Libre Práctica. Es el régimen más común de las importaciones. https://www.douane.gov.dz/spip.php?article66&lang=fr
- b) Temporales: La Aduana de Argelia es bastante restrictiva. Se admite en este régimen sin problemas contenedores y camiones de transporte. Para material científico, didáctico o de exposición es muy conveniente contar con Cuaderno ATA o subsidiariamente realizar las declaraciones en aduana y pagar una caución del 10% de los derechos suspendidos. Los vehículos a motor en régimen de turismo por un máximo de 3 meses están igualmente sometidos a un régimen especial que impide salir del país al viajero sin el vehículo.



- c) Depósito fiscal. Los hay de tres tipos: público, privado e industrial. Algunas empresas importadoras gozan de esta ventaja en Argelia, de manera que sólo liquidan el pago de impuestos de sus mercancías (electrodomésticos, vehículos) cuando realmente necesitan la mercancía. La empresa tiene que hacerse cargo de los costes de vigilancia aduanera. Para gozar de este régimen hace falta que la solicitud presentada y documentada la apoyen el jefe de la división de aduanas y el director de aduanas de la wilaya. Una vez presentadas las garantías financieras debe aprobarlo el Director General de Aduanas.
- d) Recinto fiscalizado estratégico o depósitos francos: En la práctica no existen. Todos los recintos se consideran almacén aduanero y por lo tanto parte del territorio aduanero.
- e) Transformación: Las mercancías admitidas en perfeccionamiento activo en Argelia tienen un tratamiento similar a la admisión temporal, pero están exoneradas de la caución del 10%, con el fin de promover la actividad económica destinada a la exportación. El régimen de perfeccionamiento pasivo se utiliza para realizar reparaciones en el extranjero y está sometido a una autorización de la inspección de aduanas.
- f) Tránsito: Está regulado por los artículos 125 a 128 del Código de Aduanas y permite que las mercancías circulen de un punto de aduanas a otro. En abril de 2021 Argelia ha ordenado el cierre de todos los puertos secos, principales beneficiarios de este régimen. El tránsito hay que solicitarlo con una lista detallada de artículos y una caución de compromiso (no siempre con depósito de dinero). Desde 1992 está suspendido el tránsito terrestre internacional, excepto para el régimen de viajeros en vehículos propios a Níger y Mali y el tránsito de carácter humanitario, alegado en general para las mercancías destinadas a los campamentos de refugiados saharauis en Tindouf.
- g) Zonas Económicas Especiales o zonas francas. En Argelia no existen zonas francas, pese a que la legislación prevé su existencia. La figura más similar son las llamadas "usines exercées", que son las zonas industriales de las terminales de gas y petróleo de Arzew y Skikda, donde las empresas de producción de derivados y de tratamiento de hidrocarburos ejercen la actividad bajo control aduanero y disponen de ventajas fiscales y operativa de entrada y salida sin control adicional. Las demás empresas establecidas en estas zonas industriales no pueden beneficiarse del mismo régimen.

B) Aranceles

Para el pago de aranceles hay que comprobar primeramente si por el origen de la mercancía se beneficia de alguno de los regímenes preferenciales en vigor, que son:

- a) Acuerdo Preferencial con la Unión Europea.
- b) Tratado de Libre Comercio Africano desde enero de 2021.
- c) Gran Zona Árabe de Libre Cambio
- d) Convención con Jordania



e) Acuerdo con Túnez (el de la Unión del Magreb Árabe no se aplica)

El Acuerdo Preferencial con la Unión Europea engloba a los productos de origen español. Otorga exoneración del pago de aranceles a los productos industriales y reducciones en algunos otros casos. Presentaba un calendario de desarme arancelario progresivo que culminó el 1 de septiembre de 2020. Sin embargo, Argelia ha incumplido el acuerdo y aplica otras tasas que también afectan a los productos de origen europeo. Por ejemplo, con los DAPS (Derechos Aduaneros Provisionales de Salvaguarda), que afecta a 992 posiciones arancelarias y por ley es entre el 30% y el 200%. El 8 de junio de 2022 Argelia suspendió el Tratado de buena vecindad, amistad y cooperación, firmado con España en 2002.

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

A) Autorizaciones Ministeriales

Existen actividades cuyo ejercicio está sometido a autorización ministerial. Esta restricción también afecta a actividades de importación.

La actividad de importación de vehículos de motor está sometida a un régimen de licencias de importación que aún está pendiente de regulación definitiva y posterior concesión de licencias. No afecta a la importación de vehículos por particulares, autorizados a importar un vehículo siempre que no lo hayan hecho en los 36 meses anteriores.

La importación de material médico y quirúrgico requiere autorización previa del Ministerio de Sanidad, así como los productos farmacéuticos.

La importación de metales preciosos está subordinada a autorización previa.

Existen casos especiales como, por ejemplo, las bebidas alcohólicas que requieren además el "Acquit du service des alcools, titres de régie": un registro-carnet que ha de aportar todo importador de alcohol.

B) Normas

B.1.- Domiciliación bancaria: Todas las facturas de importación deben ser domiciliadas con carácter previo a su despacho en aduana y liquidar las tasas correspondientes.

B.2.- Incoterms: Todas las importaciones deben realizarse en condiciones FOB. Excepcionalmente se está admitiendo que puedan realizarse en condiciones C&F o CIF a condición de que:

- La factura detalle el importe del transporte y del seguro.



- Se dé prioridad al transporte marítimo en navíos de pabellón argelino, condición que debe cumplir el importador en las ventas FOB.
- El seguro sea contratado en Argelia. De no hacerlo así, el importador tiene que volver a asegurar las mercancías, con el banco local como beneficiario.
- **B.3.- Medios de pago autorizados:** En Argelia sólo está permitido el pago mediante crédito documentario, transferencia y remesa documentaria. Además, los fabricantes pueden importar sus insumos de producción y la maquinaria hasta un límite anual de 5 millones de dinares (unos 30.000 euros) mediante transferencia libre, que para el resto se limita a operaciones inferiores a 100.000 dinares (unos 600 euros).
- **B.4.- Control de anticipos sobre importaciones:** El anticipo máximo autorizado es del 15%, exclusivamente para operaciones cuya naturaleza así lo requiera, que se valora de forma muy estricta. Para la entrega del anticipo debe aportarse previamente garantías bancarias de devolución del anticipo. Sólo resulta interesante para evitar el pago en divisas de gastos previos locales que posteriormente son difíciles de recuperar por las limitaciones de conversión del dinar argelino y para garantizar el cobro de los gastos de fabricación de moldes y prototipos.
- **B.5.- Mercancías usadas:** Está prohibida la importación definitiva de mercancías que no sean nuevas (Art. 50 Ley Complementaria de Finanzas, julio 2009) aunque existen excepciones que deben seguir un procedimiento muy estricto para:
- a) Maquinaria que haya pasado por un proceso de renovación y certificación de industria que no se produzca localmente:
 - "Cadenas productivas" que consisten en la extracción, fabricación o envasado de productos, con menos de 10 años de antigüedad.
 - · "Líneas de producción renovadas" que han sido renovadas, certificadas y se encuentran en funcionamiento. Su antigüedad no podrá exceder de 5 años para la industria alimentaria y de 2 años para la industria farmacéutica y parafarmacéutica.
 - Equipos o elementos que por sí solos puedan producir un bien o que puedan integrarse en una línea de producción que haya sufrido una renovación certificada y en funcionamiento.
- b) Vehículos a motor de menos de tres años,
- c) Mercancías que por su naturaleza no pueden ser nuevas, admitidas de forma excepcional, como antigüedades, obras de arte, o maquinaria nueva que ha debido ser testada en origen.
- **B.6.- Etiquetado:** La lengua árabe es obligatoria y debe realizarse en origen. Se desarrolla en el apartado D). Por otro lado, desde el año 2022 se establece que todas las mercancías preenvasadas destinadas al consumo humano, entre las que destacan los productos alimentarios, deben incluir el código de barras con el fin de controlar la trazabilidad de estos productos. Así, el código de barras debe llevar el número del país, de la empresa y del producto, y un código de seguridad (dígito de control).



B.7. Plazo de pago: Lo habitual es que el documento de pago (crédito documentario o remesa) sea a la vista. Cuando se cobra a 45, 90 o 180 días, no se está facilitando crédito al comprador, sino al banco. En el momento de la domiciliación bancaria el importador ya se ha visto obligado a cubrir el importe de la operación, en muchos casos con el 120% de su valor, por lo que el pago diferido en la práctica supone para el importador una dilación para liquidar el sobrante del depósito realizado.

C) Certificados

C.1.- Certificado de origen

Emitido y sellado por las Cámaras de Comercio de España, este certificado acredita que el producto ha sido fabricado o producido en España. La entrada de bienes será registrada en aduanas como procedente del último país al que se han trasladado físicamente, aunque no sean originarios de éste. Por ello, las estadísticas señalan en muchos casos a países europeos como proveedores, cuando se trata de países intermediarios en la cadena de distribución. El certificado de origen es facultativo y en ningún momento sustituye al certificado de circulación EUR-1 para aquellas mercancías de origen preferencial.

C.2.- Visa de control fitosanitario

La importación de plantas y productos vegetales está sometida a un control fitosanitario obligatorio en los diversos puntos de entrada (aéreo, marítimo y terrestre) del territorio nacional. El control consiste en un examen minucioso de la carga importada, con muestras de pruebas y análisis, con el objetivo de asegurar la conformidad de la mercancía según las exigencias fitosanitarias y reglamentarias nacionales, previo a su introducción en el territorio nacional. Esta debe ir acompañada obligatoriamente de un certificado fitosanitario otorgado por los servicios oficiales del país de origen, según el modelo establecido por la Convención Internacional de Protección de Plantas de 1997. El agente de autoridad fitosanitaria de la frontera otorga un certificado de libre circulación cuando la carga se reconoce, tras un análisis, como carga sana y libre de la presencia de organismos perjudiciales. En caso de presencia de un organismo perjudicial reglamentado, la mercancía será objeto de medidas de intercepción, notificadas al importador.

C.3.- Homologación de productos fitosanitarios

Es requisito previo para la importación, comercialización y/o utilización de productos fitosanitarios de uso agrícola. Se realiza ante la Dirección de la Protección de Vegetales y Controles Técnicos, dependiente del Ministerio de Agricultura. Dicha homologación tiene una validez de 10 años (finaliza el 31 de diciembre del décimo año) con posibilidad de renovación.

La homologación del producto de la empresa extranjera debe realizarla un representante en Argelia debidamente apoderado al efecto. Sólo se referirá a un producto y se deberá presentar en cinco ejemplares. El proceso de obtención de homologación puede durar entre 2 y 3 años.

C.4.- Control de conformidad

No es necesario para todos los productos. Es realizado en Argelia por las autoridades dependientes del Ministerio de Comercio. Consta de tres fases:

- Control documentario, para comprobar que toda la documentación es conforme, incluida la copia certificada conforme de la factura.
- Control visual, para comprobar que se cumplen las especificidades legales y reglamentarias, las condiciones de manipulación y almacenaje, que el etiquetado es correcto y que el producto no presenta a simple vista alteración o contaminación.
- Toma de muestras, si se considera, tras la valoración de los dos pasos anteriores, que debe llevarse a cabo. Dada su discrecionalidad, en demasiadas ocasiones se utiliza para bloquear mercancías en aduana.

C.5.- Certificado Halal

Es un documento que acredita que los productos son aptos para ser consumidos por musulmanes según su código moral y religioso. Las empresas del sector alimentario argelinas que deseen importar productos del exterior están obligadas a demandar estos certificados y las empresas españolas del sector que exporten a Argelia han de certificar sus productos. Para el resto de los productos, dependerá de los requisitos del importador o distribuidor y del deseo del exportador español de otorgar un 'valor añadido' para el consumidor musulmán.

C.6.- Certificado de libre circulación (Modèle d'attestation)

La Ley de Finanzas 2018 incorporó la necesidad de aportar un certificado de libre circulación que demuestre la comercialización del producto en el país de origen, para así cerciorarse de que entran productos de calidad en Argelia. En el caso de España, son las Cámaras de Comercio oficiales las encargadas de emitir este certificado, si bien esto puede estar constantemente sujeto a cambios.

El certificado de libre circulación está disponible en la web del Ministerio de Comercio de Argelia: https://www.commerce.gov.dz/avis/communique-relatif-aux-mecanismes-d-encadrement-des-operations-d-importation-de-marchandises

C.7.- Certificado de idoneidad

Entre los importadores se le suele llamar certificado de respeto, porque debe indicar que se respetan las condiciones de idoneidad para ser importador. El decreto Ejecutivo 18-51 de 30 de enero de 2018 obliga al importador de mercancías destinadas a su reventa sin transformación a

presentar un certificado otorgado por el Ministerio de Comercio que afirme que dispone de las infraestructuras idóneas para el almacenamiento, manipulación y distribución de la mercancía importada. Este documento es emitido por la Dirección de Comercio de la Wilaya y su plazo de validez es de dos años.

C.8.-Certificado de control de calidad.

El certificado de control de calidad se estableció en principio para ser expedido en Argelia, por un organismo certificador argelino y por cuenta del importador. Posteriormente el Banco de Argelia suprimió la exigencia del certificado de control de calidad como condición obligatoria para la apertura de créditos documentarios, por lo que está a lo dispuesto libremente por las partes. En la actualidad no se suelen exigir y suele limitarse a un auto certificado de la propia empresa de cumplir con las normas.

C.9.-Certificado de la Agencia Argelina de Promoción de Exportaciones (ALGEX)

Desde abril de 2022, todo importador de materias primas y productos destinados a la venta sin transformación deberá obtener una autorización de la Agencia Nacional de Promoción de Comercio Exterior (Algex) antes de la domiciliación bancaria, también llamado "autorización de predomiciliación". No obstante, las autoridades argelinas van aprobando excepciones a esta obligación según las reservas estratégicas de algunos productos básicos, como los medicamentos o productos agrícolas.

ALGEX cuenta con una plataforma electrónica (https://www.algex.dz/formulaire-ue/view/form) para comprobar si el producto se fabrica localmente. En caso de que exista producción local, existen más dificultades para obtener el citado certificado.

D) Embalaje y etiquetado

Las normas específicas sobre embalaje y etiquetado, Decreto nº13-378 de 9 de noviembre 2013, determinan lo siguiente:

- La información para el consumidor debe figurar en la etiqueta.
- Las normas también se aplican a los productos vendidos a distancia, pero no se aplican a los distribuidores ni a los locales comerciales automáticos.
- Se prohíben añadidos al etiquetado salvo mediante proceso admitido legalmente por los servicios antifraude.
- La información obligatoria debe figurar en árabe y accesoriamente en una o varias lenguas accesibles al consumidor de forma visible, legible e indeleble.

D.1.- Etiquetado de productos alimentarios

Los productos alimentarios sin embalar deben llevar su denominación de venta inscrita de forma visible, de forma que no deje lugar a dudas sobre lo que son.

En caso de que la información se encuentre en una etiqueta, esta debe estar fijada de forma que no se despegue.

En la etiqueta debe figurar:

- Denominación de venta del producto alimentario, situado en primer término y de forma clara y visible. Debe indicar su naturaleza exacta de forma específica y no genérica. Deben utilizarse las denominaciones previstas en el reglamento, y en caso de que no exista, se puede utilizar una prevista en las normas internacionales. La de nominación debe de ser clara y no contener palabras que puedan inducir a error al consumidor.
- Lista de ingredientes. Los ingredientes deben mostrarse en orden decreciente según su proporción de peso en el producto en el momento de fabricación, y precedido de un título apropiado ('Ingredientes' o 'Compuesto de...'). Si un ingrediente está a su vez compuesto de otros, estos también deben figurar. Si utiliza un producto irradiado como ingrediente, debe dejarse constancia. La lista de ingredientes no es obligatoria para fruta y legumbres frescas sin tratar.
- Aguas con gas (mientras se especifique que son tales en su denominación). Los vinagres de fermentación, si proceden exclusivamente de un solo producto básico y siempre que no se les haya añadido ningún otro ingrediente.
- El queso, la mantequilla, la leche y la nata fermentadas, a los que no se ha añadido ningún ingrediente aparte de los productos lácteos, enzimas y cultivos de microorganismos necesarios para la fabricación o, en el caso de los quesos que no son frescos o fundidos, la sal necesaria para su fabricación.
- Los alimentos que consten de un único ingrediente, en los que la denominación alimento sea idéntica a la del ingrediente o la denominación del alimento permita.
- Peso neto (situado en primer término) y de acuerdo con el SMI. No es obligatorio si el producto es pesado delante del comprador y es susceptible de variar en volumen o masa, si pesan menos de cinco gramos (salvo especias y hierbas aromáticas), o si se venden por unidades fácilmente distinguibles y contables (siempre que esté

indicado en el etiquetado del producto en conjunto).



Fecha de consumo preferente o fecha límite de consumo. Legumbres sin tratar, productos de panadería o repostería a consumir antes de un día, vinagres, sales, azúcares, productos de confitería, chicles, vinos, licores y similares están eximidos dadas sus características.

- · Indicaciones de conservación y/o de utilización.
- El nombre o razón social, la marca registrada y la dirección del fabricante, del embalador o distribuidor y/o del importador si procediera (si fuera importado).
- El país de origen o de procedencia si el producto es importado.
- Las instrucciones y recomendaciones de uso (modo de empleo) en caso de que su omisión no permitiera el uso correcto del producto. En el caso de productos congelados o ultracongelados, debe indicarse que no pueden volver a congelarse.
- Identificación del lote de fabricación y/o la fecha de fabricación o embalado. Están eximidos los productos cuya fecha de caducidad sea inferior o igual a tres meses mientras esta se indique pormenorizadamente.
- La fecha de congelación o ultracongelación, si procede.
- Identificación de ingredientes que puedan provocar alergias o intolerancias (incluso si solo se han utilizado en la preparación y/o están presentes en el producto final, aunque hayan sido alterados).
- Etiquetado nutricional (información sobre el contenido nutricional de los productos) Grado alcohólico volumétrico para bebidas que contengan más de un 1,2% de volumen de alcohol.
- El término 'halal', si procede.
- Las siglas correspondientes a la irradiación de alimentos, acompañada de la mención 'ionizada o irradiada' si procede, colocado cerca del nombre del alimento. La mención 'producto



edulcorado sin azúcares añadidos' si procede (si contiene uno o más edulcorantes).

La mención 'producto edulcorado parcialmente azucarado' s procede (si contiene azúcares y uno o varios edulcorantes).

En el caso de botellas de vidrio reutilizables que estén marcadas de forma indeleble solo se exige denominación de venta del producto, listado de ingredientes, ingredientes que puedan causar alergias o intolerancias, cantidad neta, fecha preferente de consumo o de caducidad, etiquetado nutricional y lote de fabricación. Exceptuando especias y hierbas aromáticas, en el etiquetado de productos cuya superficie no exceda los 20 cm² solo se exige denominación de venta del producto, cantidad neta y fecha de consumo preferente o caducidad. Las otras indicaciones deben figurar en el embalaje principal.

D.2.- Etiquetado de productos no alimentarios

Los productos no alimentarios deben estar protegidos por un embalaje sólido, con etiqueta bien fijada que sea visible, legible e indeleble.

El etiquetaje de estos productos debe tener las mismas características básicas que los productos alimentarios, añadiendo:

- Modo de empleo y precauciones en materia de seguridad y de las distintas condiciones de almacenamiento.
- Marca de conformidad sobre seguridad.
- · Símbolos y pictogramas si el producto pudiera ser peligroso.
- En caso de haber requerido autorización previa, debe figurar en el etiquetado.

Procedimiento para la importación en Argelia:

El primer paso obligatorio es la domiciliación bancaria. Conforme al Reglamento Nº 05 de 25/10/2017 del Banco de Argelia, la domiciliación bancaria de las operaciones de importación de mercancías destinadas a su reventa sin transformación, excepto insumos industriales, debe finalizarse al menos 30 días del embarque de la mercancía en origen, con un depósito previo del 120% del importe de la operación. Para el resto de las mercancías debe realizarse antes del despacho en aduana.

Estas solicitudes de domiciliación bancaria para la importación deben estar obligatoriamente acompañadas por los siguientes documentos administrativos:

- Certificado fitosanitario o certificado veterinario emitido por los servicios competentes del Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Pesca para importación de plátanos, trigo, cebada, ajo, carne de bovino y pescado (excepto sardinas).
- Autorización técnica previa emitida por los servicios del Ministerio de Comercio para la importación de productos cosméticos y de higiene corporal, de productos tóxicos, o que presenten algún riesgo específico.
- Certificado de libre circulación del producto en el país de origen (exceptuando los mencionados en los dos párrafos precedentes), De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Decreto Ejecutivo nº 12-203 de 6 de mayo de 2012, relativo a las normas aplicables en materia de seguridad de productos, ya explicado anteriormente.
- En caso de ciertas materias primas y productos destinados a la venta sin transformación, se necesita aportar el certificado de ALGEX.

Durante el proceso de importación, los pasos a seguir se establecen en función de los documentos necesarios. La importación se desarrolla del modo siguiente:

- I. Emisión de la factura proforma por parte del proveedor potencial, para que el importador argelino conozca los precios y las cantidades susceptibles de importación.
- II. Certificados de localización del producto, en el puesto de frontera, cuando la compra se ha confirmado (y se ha emitido la factura definitiva) y el producto ha viajado de un país a otro. Se deposita la mercancía en la aduana mientras la Dirección de Servicios Veterinarios (Direction de Services Vétérinaires) emite los documentos requeridos.
- III. Emisión de la carta de crédito (lettre de crédit), por parte de la entidad bancaria de la empresa importadora, que se utilizará para el pago de la mercancía. La entidad bancaria exigirá la presentación de documentación que acredite que la importación no es ficticia, como los certificados sanitarios que acompañan a la mercancía (y que emiten las autoridades de los dos países), documentos de seguimiento de la trazabilidad del producto, condiciones comerciales de la operación y certificados de control del producto (bacterias, parásitos, etc.), en determinados casos.
- IV. Realización de controles veterinarios específicos de la mercancía: en algunos casos se requieren análisis bacteriológicos y parasitarios.

- V. Emisión de certificado de comercialización, que es la conformidad de las autoridades argelinas con la venta del producto en el país.
- VI. Pago de los derechos de aduana y del Impuesto sobre el Valor Añadido (Taxe sur la Valeur Ajoutée TVA).
- VII. Comercialización del producto (distribución física).

Para realizar el pago mediante crédito documentario se requiere la presentación de los siguientes certificados y documentos de importación:

- Certificado sanitario / fitosanitario / zoosanitario para aquellos productos agroalimentarios que no hayan sufrido transformación térmica ni de conservación.
- El certificado de origen emitido por la Cámara de Comercio del país de origen o cualquier otro organismo habilitado al efecto. Los certificados de origen emitidos por las Cámaras de Comercio e Industria del país de procedencia y no del país de origen no son aceptadas.
- Packing list detallada de todos los artículos acompañada del EX1 (documento aduanero que certifica la efectiva salida del producto objeto de exportación permanente) para los productos que provengan de la UE.

A) Normas

- **B.1.- Domiciliación bancaria:** Todas las facturas de importación deben ser domiciliadas con carácter previo a su despacho en aduana y liquidar las tasas correspondientes.
- **B.2.- Incoterms:** Todas las importaciones deben realizarse en condiciones FOB. Excepcionalmente se está admitiendo que puedan realizarse en condiciones C&F o CIF a condición de que:
 - La factura detalle el importe del transporte y del seguro.
 - Se dé prioridad al transporte marítimo en navíos de pabellón argelino, condición que debe cumplir el importador en las ventas FOB.
 - El seguro sea contratado en Argelia. De no hacerlo así, el importador tiene que volver a asegurar las mercancías, con el banco local como beneficiario.
- **B.3.- Medios de pago autorizados:** En Argelia sólo está permitido el pago mediante crédito documentario, transferencia y remesa documentaria.

- Además, los fabricantes pueden importar sus insumos de producción y la maquinaria hasta un límite anual de 5 millones de dinares (unos 30.000 euros) mediante transferencia libre, que para el resto se limita a operaciones inferiores a 100.000 dinares (unos 600 euros).
- **B.4.- Control de anticipos sobre importaciones:** El anticipo máximo autorizado es del 15%, exclusivamente para operaciones cuya naturaleza así lo requiera, que se valora de forma muy estricta. Para la entrega del anticipo debe aportarse previamente garantías bancarias de devolución del anticipo. Sólo resulta interesante para evitar el pago en divisas de gastos previos locales que posteriormente son difíciles de recuperar por las limitaciones de conversión del dinar argelino y para garantizar el cobro de los gastos de fabricación de moldes y prototipos.
- **B.5.- Mercancías usadas:** Está prohibida la importación definitiva de mercancías que no sean nuevas (Art. 50 Ley Complementaria de Finanzas, julio 2009) aunque existen excepciones que deben seguir un procedimiento muy estricto para:
- a) Maquinaria que haya pasado por un proceso de renovación y certificación de industria que no se produzca localmente:
 - · 'Cadenas productivas' que consisten en la extracción, fabricación o envasado de productos, con menos de 10 años de antigüedad.
 - · 'Líneas de producción renovadas' que han sido renovadas, certificadas y se encuentran en funcionamiento. Su antigüedad no podrá exceder de 5 años para la industria alimentaria y de 2 años para la industria farmacéutica y parafarmacéutica.
 - Equipos o elementos que por sí solos puedan producir un bien o que puedan integrarse en una línea de producción que haya sufrido una renovación certificada y en funcionamiento.
- b) Vehículos a motor de menos de tres años,
- c) Mercancías que por su naturaleza no pueden ser nuevas, admitidas de forma excepcional, como antigüedades, obras de arte, o maquinaria nueva que ha debido ser testada en origen.
- **B.6.- Etiquetado:** La lengua árabe es obligatoria y debe realizarse en origen. Se desarrolla en el apartado D). Por otro lado, desde el año 2022 se establece que todas las mercancías preenvasadas destinadas al consumo humano, entre las que destacan los productos alimentarios, deben incluir el código de barras con el fin de controlar la trazabilidad de estos productos. Así, el código de barras debe llevar el número del país, de la empresa y del producto, y un código de seguridad (dígito de control).
- **B.7. Plazo de pago:** Lo habitual es que el documento de pago (crédito documentario o remesa) sea a la vista. Cuando se cobra a 45, 90 o 180 días, no se está facilitando crédito al comprador, sino al banco. En el momento de la domiciliación bancaria el importador ya se ha visto obligado a cubrir el importe de la operación, en muchos casos con el 120% de su valor, por lo que el pago diferido en la práctica supone para el importador una dilación para liquidar el sobrante del depósito realizado.

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

Argelia es un país con control de cambios, por lo que la salida de divisas del país solo puede producirse en los casos tasados: importación de bienes y servicios, repatriación de dividendos, repatriación de sueldo por trabajadores extranjeros y el equivalente en divisas de 15.000 dinares (unos 100 euros) por ciudadano argelino y una vez al año cuando viajen al extranjero. Se declara prohibida la exportación tanto de la moneda nacional como de cualquier tipo de crédito, valor mobiliario, etc., en moneda nacional.

Los recursos en divisas procedentes de operaciones con el exterior deben ser tramitados obligatoriamente por el Banco de Argelia, correspondiendo la gestión de dichos recursos también al Banco Central. No obstante, el Banco de Argelia permite disponer a la empresa argelina de un porcentaje de las divisas obtenidas para otras operaciones internacionales.

Los residentes pueden adquirir activos en divisas sólo a través de los intermediarios financieros autorizados por el Banco de Argelia. Lo mismo aplica para cambiar divisas en dinares.

Un viajero que entre en Argelia está autorizado a introducir billetes y cheques en moneda extranjera bajo reserva de una declaración en Aduanas para cantidades superiores a 1.000 euros, que se eleva a 5.000 euros para los no residentes (LFC 2020). Por otro lado, el viajero que sale de Argelia está autorizado a llevar billetes en moneda extranjera, así como cheques de viajero, siendo para el caso de no residentes igual o inferiores a la cantidad con la que entró en el país y para los residentes de hasta 7.500 euros con certificación bancaria de su origen.

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

La legislación aplicable a las licitaciones públicas incluye el Decreto Presidencial 11-222 de 16/06/2011, el Decreto Presidencial 11-98 de 26/03/2011, que modifica y completa al anterior, y el Decreto Presidencial 10-236 de 07/10/2010 de reglamentación de Contratos públicos, relativa a las modalidades de aplicación de la tasa preferencial para los productos de origen argelino para la atribución de compras públicas.

La contratación pública se realiza mediante licitaciones nacionales e internacionales, abiertas y restringidas. No obstante, en ocasiones se producen adjudicaciones directas ("gré à gré"). Habitualmente las licitaciones cuentan con una parte de oferta técnica y otra económica, en la que la evaluación inicial de la oferta técnica sirve como criba, obteniendo la adjudicación el licitante que presenta la mejor oferta económica.

Empresas como Sonatrach suelen exigir un procedimiento previo de homologación de sus proveedores, en un proceso generalmente largo y costoso.

El candidato que desee recurrir la elección de otro puede interponer recurso, ante la Comisión de Mercados Públicos competente, dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la atribución provisional. La Comisión se pronunciará en un plazo de 15 días a contar desde el décimo día otorgado para recurso. Su decisión se comunicará tanto al candidato recurrido como al recurrente.

El Decreto del 11 de julio de 2010 fija una tasa preferencial máxima del 25% para las empresas argelinas, es decir, ante una oferta técnica equivalente, la sociedad de derecho argelino conseguirá la licitación, aunque la oferta económica supere, hasta en un 25%, la del candidato extranjero. Esa tasa de preferencia nacional se prorratea en el caso de las empresas mixtas, en función del porcentaje del capital argelino de la empresa. Del mismo modo, se establece la

obligación de recurrir a licitaciones internacionales exclusivamente cuando la producción nacional no sea suficiente para satisfacer las necesidades del organismo contratante.

Puede obtenerse información oficial sobre licitaciones en Argelia en las siguientes páginas web:

- BOMOP (Bulletin Officiel des Marchés de l'Operateur Public): https://bomop.anep.dz Se publica semanalmente. Se trata de una fuente oficial y exhaustiva de los mercados públicos, excepto energía.
- BAOSEM (Bulletin des Appel d'Ofre du Secteur de l'Energie et Mines): https://www.baosem.com Se publica cada dos días excepto viernes y sábados y ofrece las licitaciones de Sonatrach, Sonelgaz e información sobre los mercados del sector de la energía.

El Decreto Ley del 13/01/2013 exige el compromiso de inversión de las empresas extranjeras que se presenten a licitaciones con un socio argelino para ciertos sectores y proyectos estratégicos.

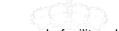
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

El pasado 18 de septiembre se publicaron los Decretos de Aplicación de la Ley nº 18-22 de 24 de julio de 2022, que regula las inversiones en Argelia. El objetivo de este nuevo marco legislativo es simplificar trámites y dar más seguridad jurídica para atraer inversiones al país.

Para acogerse a beneficios, las inversiones deberán enmarcarse en alguno de los 3 regímenes de inversión:

- Régimen de inversiones estructurales: se trata de inversiones con un alto potencial de creación de riqueza y empleo, que probablemente aumentará el atractivo del territorio y creará un efecto arrastre sobre la actividad económica para el desarrollo sostenible. Se considera que cumplen estos requisitos las inversiones que generan al menos 500 puestos de trabajo y tienen un importe de más de 10.000 millones de dinares. (unos 70 millones de euros).
- Régimen de zonas: las inversiones acogidas a este régimen deberán desarrollarse en las localidades del <u>Altiplano o el Sur y el Gran Sur</u>, localidades con grandes recursos naturales y que gozan de un apoyo especial del Estado.
- 3. El régimen de sectores establece sectores prioritarios (<u>minería</u>, <u>la agricultura</u>, <u>la industria</u>, <u>energías renovables</u>, <u>servicios y turismo y tecnologías de la información y la comunicación</u>) para favorecer la inversión en los mismos. En todo caso, sigue vigente la ley 51/49 para los sectores estratégicos.



En aras de facilitar el registro y digitalizar los procesos, se pondrá a disposición de los inversores una plataforma electrónica bajo la AAPI. Los inversores deberán registrarse en ella para beneficiarse de las ventajas fiscales, parafiscales y aduaneras.

Organismos encargados de la Inversión

Se establecen 3 órganos con distintas competencias en materia de inversión:

- 1. La Agencia Argelina de Promoción de la Inversión (AAPI, anteriormente el ANDI): se encargará de orientar y acompañar a los inversores a través de 2 ventanillas:
 - Ventanilla de grandes inversiones (de igual o más de 2.000.000.000 de dinares argelinos) e inversiones extranjeras (de capital total o parcialmente no local).
 - Ventanilla de inversiones descentralizadas, de índole local.
- 2. El Consejo Nacional de Inversiones (CNI), encargado de proponer estrategias; estudiar y aprobar el Programa Nacional de Inversiones; proponer medidas para el acompañamiento del inversor; promover la creación y desarrollo de instrumentos financieros para la inversión.
- 3. La Alta Comisión Nacional de las Inversiones, que tendrá funciones en materia de recursos y litigios ligados a las inversiones.

Además de los anteriores, los decretos de aplicación estipulan que los otros entes involucrados también tendrán competencias en sus respectivos niveles (entes fiscales, aduaneras, el Fondo Nacional de los Trabajadores, etc.).

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

La moneda nacional es el dinar argelino (DZD). Su convertibilidad es limitada y las fluctuaciones en su cotización frente al dólar están controladas por el Banco de Argelia. Al ser un país con control de cambios, la salida de divisas del país se encuentra restringida y reglamentada. De hecho, para que los inversores extranjeros puedan repatriar beneficios, hasta el límite del capital aportado a la sociedad de derecho argelino (es decir, la inversión extranjera no puede tener nunca un saldo deficitario en divisas), es necesaria la aprobación del Banco de Argelia. Asimismo, las remesas de dividendos u otros pagos entre compañías vinculadas necesitan de aprobación de control de cambios.

En cuanto a la repatriación de dividendos y del capital invertido, se garantiza siempre que la inversión extranjera sea superior al 25% del coste total de la inversión. No obstante, las inversiones que no cumplan este umbral sí pueden beneficiarse de otras ventajas mencionadas anteriormente.



En la nueva Ley de Inversiones, la repatriación de dividendos sigue siendo una competencia del Banco de Argelia. Además, no hay referencias a la financiación exterior.

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

En la Nueva Ley de Inversiones 2022 se crea un nuevo marco de inversiones basado en tres regímenes (sectores prioritarios, de zonas, e inversiones estructurales).

Se consideran sectores prioritarios los siguientes: minería, agricultura, acuicultura y pesca, industria agroalimentaria, farmacéutica y petroquímica, servicios y turismo, energías renovables y la economía del conocimiento y tecnologías de la información.

1. Régimen de sectores prioritarios

Este régimen contempla las siguientes ventajas[1]:

En la fase de realización:

- Exención de derechos de aduana para las mercancías importadas directamente relacionadas con la inversión.
- Exención del IVA para bienes y servicios importados o adquiridos localmente que participan directamente en la realización de la inversión.
- Exención del impuesto sobre transmisiones patrimoniales a título oneroso, y del impuesto sobre el registro de la propiedad, para todas las adquisiciones de bienes realizadas en el marco de la inversión.
- Exención de las tasas de registro que se pagan por escrituras de constitución y ampliaciones de capital.
- Exención de la tasa de registro y del pago por las concesiones de bienes inmuebles;
- Exención del impuesto sobre bienes inmuebles, en el marco de la inversión, durante un período de diez (10) años, a partir de la fecha de adquisición.

En la fase de **explotación**: durante un periodo de tres (3) a cinco (5) años desde la fecha de inicio de las operaciones en funcionamiento, de:

- Exención del impuesto de sociedades (IBS).
- Exención del impuesto sobre actividades profesionales (TAP).

2. Régimen de zonas

Estas inversiones pueden beneficiarse de las siguientes ventajas:

En la fase de realización:

Los mismos que en el régimen de sectores.

En la fase de **explotación**: para una duración de cinco (5) a diez (10) años, a partir de la fecha de entrada en funcionamiento, las ventajas son:

- · Exención del impuesto de sociedades (IBS);
- Exención del impuesto sobre actividades profesionales (TAP).

La lista de actividades que no pueden acogerse a las ventajas previstas en el "régimen de zonas" se determinará por reglamento.

3. Régimen de inversiones estructurales.

Estas inversiones pueden beneficiarse de las siguientes ventajas:

En la fase de realización:

· Las ventajas son las mismas que en el régimen de sectores.

En la fase de **explotación**: para una duración de cinco (5) a diez (10) años, a partir de la fecha de entrada en funcionamiento:

- Exención del impuesto de sociedades (IBS).
- · Exención del impuesto sobre actividades profesionales (TAP).

La duración de estas ventajas se determinará por la AAPI en función de unos baremos que tienen en cuenta factores como la transferencia de tecnología, la creación de empleo o la mejora de la competitividad del país. En este sentido, los inversores deben presentar un dossier de avance de la inversión en el plazo de 15 días desde que se les requiera por la AAPI. Además, los inversores pueden solicitar prórrogas de los plazos concedidos al menos 3 meses antes de la expiración de las ventajas.

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Oficina de Representación (Bureau de Liaison)

Las personas que deseen implantarse en Argelia pueden abrir una oficina de

^[1] Para disfrutar de estas ventajas es imprescindible la inscripción del inversor en el registro de comercio y la obtención de un número de identificación fiscal.

representación (*Bureau de liaison*) en Argelia. Se considera que esta estructura no ejerce ninguna actividad lucrativa y no tiene ingresos locales. Sus costes operativos, incluida la remuneración de las personas físicas y las cargas sociales y fiscales conexas, así como cualquier otro coste, corren a cargo de la empresa madre. Estos costes deben estar cubiertos en dinares argelinos provenientes exclusivamente del equivalente de divisas convertibles previamente importadas.

La aprobación de la oficina de representación se emite por el Ministerio de Comercio por un período de vigencia de dos años renovables.

Sucursal

La sucursal se considera una inversión extranjera. La ausencia de una personalidad jurídica no permite asociaciones, por lo que es difícil prever la apertura de una sucursal por parte de empresas extranjeras.

Cualquier sucursal en Argelia debe registrarse en el Registro Mercantil.

Establecimiento Permanente

El Establecimiento Permanente es una entidad fiscal y la empresa extranjera no tiene existencia legal. Sin embargo, la empresa es reconocida como una entidad presente en Argelia por las autoridades y, como tal, adquiere derechos y obligaciones.

La empresa existe a través del contrato que ejecuta en Argelia, que debe estar domiciliado a nivel de la administración tributaria.

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

Sociedades comerciales

Sociedad por Acciones (SPA)

La SPA tiene su capital dividido en acciones y está constituida por socios (mínimo siete) que solo soportan pérdidas hasta el monto de sus aportes. Es por excelencia la estructura que se encuentra en las grandes empresas que pueden generar beneficios sustanciales.

El capital mínimo es de 1.000.000 DZD y de 5.000.0000 DZD si existe oferta pública de acciones.

Esta administrada por un Consejo de Administración (entre tres y doce miembros).

Sociedad de Responsabilidad Limitada (SARL)

La SARL está compuesta por socios (mínimo dos y máximo cincuenta) que solo soportan sus pérdidas hasta el monto de sus aportes. El capital es fijado libremente por los socios. Puede constituirse en forma de contribuciones en efectivo, en especie o en industrias (desde 2016).

Cuando esta sociedad tiene una sola persona como accionista, se denomina Sociedad Unipersonal con Responsabilidad Limitada (EURL).

Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada (EURL)

La EURL está compuesta por un único socio, que a su vez puede ser el gerente de la sociedad si se trata de una persona física (si no, se nombre a un tercero). Sus principios jurídicos y modalidades de funcionamiento son los mismos que los de la SARL.

Sociedad en Nombre Colectivo (SNC)

En este tipo de sociedad, todos los asociados tienen la calidad de comerciantes. Son responsables indefinida y solidariamente de las deudas sociales. Las partes sociales son nominativas y no pueden ser cedidas sin el consentimiento unánime de los asociados. No se exige un capital mínimo para su constitución. Es aconsejable para pymes que disponen de un capital limitado para proyectos de innovación.

Sociedad en Comandita Simple (SCS)

La SCS no es una forma comúnmente utilizada en Argelia, que permitiría reunir a empresarios aceptando, en calidad de socio comanditario, correr el riesgo en lo que respecta a su patrimonio personal.

Es una sociedad cuyas reglas son parecidas a las de una Sociedad en Nombre Colectivo (SNC), pero se caracteriza por la presencia de dos grupos de socios:

- Los socios colectivos que tienen la calidad de comerciantes y son solidariamente responsables de las deudas sociales. Por tanto, responden ilimitadamente de las deudas de la sociedad, lo que implica no solo responder con el capital social aportado, sino también con el patrimonio privativo. A sí mismo, su nombre servirá para formar la razón social.
- Los socios comanditarios que solo responden de la deuda hasta el monto (capital social) de sus aportes.

El mínimo de asociados es de dos: un socio colectivo y un socio comanditario. No hay un mínimo de capital social. Los socios colectivos pueden hacer contribuciones en efectivo, en especie o en industrias; y los socios comanditarios en efectivo y en especie.

Sociedad en Comandita por Acciones (SCA)

LA SCA, cuyo capital social debe dividirse en acciones, se caracteriza por la existencia de dos grupos de socios:

- Los socios colectivos que tienen la calidad de comerciantes y son solidariamente responsables de las deudas sociales. Poseen el mismo estatus que los asociados de una SNC.
- Los socios comanditarios (mínimo de tres) pueden hacer contribuciones en efectivo y en especie. Poseen el mismo estatus que los asociados de una SPA.

Se prevé la creación de este tipo de sociedad en caso de que los socios colectivos abusen de poder para evitar una oferta pública de adquisición (OPA) hostil. Esta empresa no está obligada a crear órganos sociales estructurados, como un consejo de administración o un director general.

Sociedad de Participación

La Sociedad de Participación se crea entre dos o más personas físicas y tiene tres características principales:

- Es una sociedad oculta, puesto que no tiene personalidad jurídica;
- Es una sociedad no ostensible, puesto que sus participantes no pueden actuar en calidad de asociados con respecto a terceros;
- Se basa en un principio intangible de compromiso con las deudas, puesto que cada socio contrata a terceros en su nombre personal, y es el único contratado incluso si, sin el acuerdo de los demás socios, revela sus nombres a terceros.

Agrupación (Groupement)

A pesar de que la Agrupación no permite por sí sola establecerse en Argelia, este modo de implantación es utilizado frecuentemente por las sociedades extranjeras para operar en Argelia con otras empresas extranjeras y/o con empresas locales. Es una práctica muy utilizada para ejecutar grandes proyectos, generalmente sujetos a las reglas de las licitaciones públicas.

Está integrada por dos o más personas jurídicas por un período determinado, y se constituye con miras a implementar todos los medios adecuados para facilitar o desarrollar la actividad económica de sus miembros, con el fin de mejorar o incrementar los resultados de esta actividad.

La Agrupación constituye una estructura de colaboración entre las sociedades existentes qui conservan su propia independencia jurídica. Los miembros de la Asociación son indefinida y solidariamente responsables de sus deudas.

A nivel fiscal, la Agrupación es transparente, puesto que los miembros tributan separadamente de la Agrupación sobre la parte del volumen de negocios o el producto realizado por medio del grupo que les pertenece.

El grupo tiene personalidad jurídica desde la fecha de su inscripción en el registro mercantil.

FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES.

Supresión parcial norma 51/49

Desde el 2009, a través de la norma 49/51, se limitaba la participación de los extranjeros en las sociedades mercantiles argelinas a un máximo de 49% de capital extranjero para cualquier tipo de actividad. Esta regla fue eliminada parcialmente en la Ley de Finanzas complementaria de 2020 en la mayoría de los sectores, exceptuando los llamados sectores estratégicos:

- A. La actividad import/export, que exige mayoría de capital local (artículo 49 LFC 2020).
- B. El sector auxiliar del transporte marítimo, 100% local (DE 20-348). La Ley de Finanzas Complementaria de 2020 exigía un 100% de propiedad local para la industria auxiliar del transporte marítimo, pero el Decreto Ejecutivo nº21-145 de 17 de abril 2021, que desarrolla cuáles son los sectores estratégicos sólo un 51%.
- C. Los concesionarios de automóviles, 100% local.
- D. Los sectores estratégicos, que exigen mayoría de capital local (artículo 50 LFC 2020):
 - a) Industria militar: se refiere a las actividades iniciadas por los establecimientos públicos con carácter industrial y comercial en relación con el Ministerio de Defensa Nacional.
 - b) Industria farmacéutica: el decreto hace referencia a la fabricación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, así como su venta y distribución al por mayor. También a la investigación por contrato (CRO), a la operativa de registro, a la homologación y a la promoción de los productos farmacéuticos.

c) Industria de energía y minería: se refiere a la extracción, preparación y transporte de hidrocarburos y otros minerales.

Las Leyes de Finanzas de 2021 y 2022 ofrecen aportes aclaratorios a la regla 49/51, como por ejemplo que la importación de materias primas también está sujeta a un partenariado local en 49/51 y que se han de mirar las leyes complementarias sectoriales con el fin de saber si se exige o no partenariado local,

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

Supresión norma 51/49

Desde el 2009, a través de la norma 49/51, se limitaba la participación de los extranjeros en las sociedades mercantiles argelinas a un máximo de 49% de capital extranjero para cualquier tipo de actividad. Esta regla fue eliminada en la Ley de Finanzas complementaria de 2020 en la mayoría de los sectores, exceptuando:

- A. La actividad import/export, que exige mayoría de capital local (artículo 49 LFC 2020).
- B. El sector auxiliar del transporte marítimo, 100% local (DE 20-348). La Ley de Finanzas Complementaria de 2020 exigía un 100% de propiedad local para la industria auxiliar del transporte marítimo, pero el Decreto Ejecutivo nº21-145 de 17 de abril 2021, que desarrolla cuáles son los sectores estratégicos sólo un 51%.
- C. Los concesionarios de automóviles, 100% local.
- D. Los sectores estratégicos, que exigen mayoría de capital local (artículo 50 LFC 2020):
 - a) Industria militar: se refiere a las actividades iniciadas por los establecimientos públicos con carácter industrial y comercial en relación con el Ministerio de Defensa Nacional.
 - b) Industria farmacéutica: el decreto hace referencia a la fabricación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, así como su venta y distribución al por mayor. También a la investigación por contrato (CRO), a la operativa de registro, a la homologación y a la promoción de los productos farmacéuticos.
 - c) **Industria de energía y minería**: se refiere a la extracción, preparación y transporte de hidrocarburos y otros minerales.

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Según la nueva Ley de Inversiones, el Estado garantizará a cualquier inversor su derecho a la propiedad intelectual, previo registro de la marca en el INAPI. Sin embargo, existían ya las normativas específicas que regulaban la propiedad intelectual.

Marcas

Las marcas están regidas por la Ordenanza 2003/06, de 19 de julio de 2003 y el Decreto Ejecutivo 05-277, de 2 de agosto 2005. En virtud de estos puede constituir una marca de fábrica o de comercio cualquier signo o combinación de signos susceptibles de representación gráfica que sean capaces de distinguir los bienes o servicios de una persona física o jurídica concreta.

El registro de la marca, ante el Instituto Argelino de la Propiedad Industrial (INAPI) a través de un mandatario nacional, es el primer requisito para la protección. Además, dicho requisito es obligatorio para la comercialización de productos y servicios en Argelia con dicha marca.

Una marca registrada confiere a su propietario un derecho de propiedad sobre ésta por un período de 10 años. Este derecho le otorga el derecho a ceder la explotación o ceder la marca con su autorización previa.

La falsificación de marcas se castiga con 6 meses a 2 años de prisión y/o una multa de 2.500. 000 a 10.000.000 DZD.

Denominación de origen

Se regulan por la Ordenanza 76-65 y el Decreto Ejecutivo 76-121, de 16 de julio de 1976. Bajo la denominación apellations d'origine se recoge toda designación geográfica de un país, región, zona de una región, localidad, lugar o área geográfica que sirva para designar a un producto donde las características o la calidad del mismo son debidas a dicha zona gracias a factores naturales o humanos concretos.

No son denominaciones de origen aquellas apelaciones que:

- · Son denominaciones genéricas de productos.
- Son contrarias a las buenas maneras, a la moral o al orden público.

Las denominaciones de origen son creadas por los departamentos ministeriales interesados en el producto o en coordinación con los departamentos ministeriales interesados a solicitud de:

- cualquier institución legalmente constituida;
- cualquier persona física o jurídica que ejerza una actividad de productor, en la zona geográfica en cuestión.

La protección queda vigente durante un período de 10 años, a contar desde la fecha de la presentación de solicitud de registro (posibilidad de renovación indefinida por periodos de 10 años), y debe estar registrada en el INAPI.



La falsificación de la denominación de origen se castiga con 3 meses a 3 años de prisión y/o una multa de 2 000 a 20 000 DZD.

Diseños y modelos industriales

Quedan regulados por la Ordenanza de 28 de abril de 1966 y los Decretos Ejecutivos 66-86 y 66-87 de la misma fecha. Únicamente los modelos diseños originales y nuevos, registrados ante el INAPI, están protegidos.

El titular tiene el derecho exclusivo de explotación durante un período de 10 años desde la fecha de la solicitud.

La falsificación de diseños o modelos industriales se castiga con una multa de 500 a 15 000 DZD.

Patentes

Las patentes se rigen por la Ordenanza 2003/07, de 19 de julio 2003 y por el Decreto Ejecutivo 05-275, de 2 de agosto de 2005. Las patentes pueden obtenerse, ante el INAPI, para todas las nuevas invenciones, de productos o procedimientos, resultado de una actividad inventiva y susceptibles de aplicación industrial.

La duración de esta protección es de 20 años no renovables, desde la fecha de la solicitud. Esquemas de configuración de circuitos integrados

Los esquemas de configuración de circuitos integrados se rigen por la Ordenanza N $^\circ$ 03-08 de 19 de julio de 2003 y por el Decreto Ejecutivo N $^\circ$ 05-276 de 02 de agosto de 2005. Le otorga a su titular el derecho de prohibir a terceros:

- la reproducción parcial o total del esquema;
- · la importación, la venta o la distribución con fines comerciales de este esquema.

Se protegen los esquemas de configuración de circuitos integrados originales, registrados ante el INAPI (excluidos todos los conceptos, procedimientos, sistemas o información codificadas incorporada a dichos sistemas).



La protección queda vigente durante 10 años. La falsificación de esquemas de configuración de circuitos integrados se castiga con 6 meses a 2 años de prisión y/o una multa de 2.500.000 a 10.000.000 Dz.



Están gestionados por el Network Internet Center.dz (http://www.nic.dz - NIC) y el registro se realiza en línea. Toda entidad profesional, cultural o de asociación localizada en Argelia o con representación legal en el país puede crear un dominio dz. Tras el registro, la activación del dominio se produce en 48 horas.

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

El sistema fiscal argelino es centralizado y constituido por impuestos directos, indirectos y tasas. Impuestos directos (https://www.mfdgi.gov.dz/images/pdf/codes_fiscaux/CIDTA_2022_fr.pdf)

- · Impuesto global sobre la renta de las personas físicas
- · Impuesto de sociedades
- · Impuesto sobre la actividad profesional
- · Impuesto sobre el patrimonio
- Impuesto sobre la propiedad (Taxe foncière)
- Impuesto fijo único

Impuestos	indirectos:
https://www.mfdai.gov.dz/im	pages/pdf/codes_fiscaux/CII_2022_fr.pdf)



- El TVA (equivalente al IVA): 19% (con regímenes de reducción del 9%).
- Impuesto sobre los productos petroleros (TTP)
- Impuesto de Garantía y Prueba que repercute a las obras en oro, plata y platino.
- Tasa Interna de Consumo (TIC), aplicada sobre una variedad de productos.

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

España y Argelia tienen firmado un Convenio de Doble Imposición, en vigor desde julio de 2005. La información de este apartado se ha extraído de fuentes oficiales del Ministerio de Finanzas y de la Guía de Inversión de Argelia, de KPMG, entre otros.

5.3 IMPUESTOS

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

El impuesto sobre sociedades (*Impôt sur les Bénéfices des Sociétés* - IBS) se grava sobre la actividad económica desarrollada en Argelia sin tomar en cuenta la residencia (incluyendo ingresos generados a través de una oficina de representación o de un ciclo completo comercial, aunque no exista una oficina de representación).

Se considera que es una empresa es residente fiscal en Argelia si se trata de una persona jurídica con establecimiento en Argelia. Por ejemplo, si tiene un establecimiento físico, pero también si actúa a través de un intermediario que trabaja por cuenta de la empresa, o incluso si su actividad se traduce en un ciclo completo de operaciones comerciales en el país. El impuesto grava el beneficio neto de la sociedad.

La tasa del impuesto sobre la renta de las sociedades se establece en tres niveles:

- 1 9% para actividades productoras de bienes;
- 23% para construcción, obras públicas y actividades hidráulicas, así como actividades

turísticas y de spa, excluidas las agencias de viajes;

· 26% para otras actividades.

Las empresas extranjeras que no dispongan de instalaciones profesionales permanentes en Argelia e intervengan en el marco de prestación de servicios están sometidas a un régimen especial de retención en origen del 30%.

El ejercicio fiscal dura los doce meses del año natural (del 1 de enero al 31 de diciembre).

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (*Impôt sur le Revenu Global* - IRG) grava la renta global de las personas físicas con domicilio fiscal en Argelia. En Argelia no se grava por el conjunto de rentas, sino por cada tipo de ingreso de forma independiente. Aquellas que no tengan domicilio fiscal en el país, tributarán por las rentas obtenidas en territorio argelino.

Los tipos de gravamen para las rentas del trabajo por cuenta ajena son los siguientes:

IRG (anual)	Tipo progresivo
Menos de 240.000 DZD	0%
Entre 240.000 DZD y 480.000 DZD	23%
Entre 480.001 DZD y 960.000 DZD	27%
Entre 960.001 DZD y 1.920.000 DZD	30%
Entre 1.920.001 DZD y 3.840.000	33%
DZD	
Más de 3.840.000 DZD	35%

Fuente: Code des Impôts directs et taxes assimilées (2022)

El régimen impositivo para los salarios de expatriados (la parte recibida en su actividad en Argelia) siguen las mismas reglas que los salarios recibidos por los residentes.

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO

El impuesto sobre el patrimonio se aplica a la base del patrimonio de personas físicas. En concreto sobre bienes cuyo valor imponible neto excede de 100.000.000 DZD el 1 de enero del año fiscal. Se aplica a las personas:

Que tengan su domicilio fiscal en Argelia debido a su propiedad imponible ubicada en Argelia o en el extranjero. (obligación personal).

Que tengan su domicilio fiscal fuera de Argelia, debido a su propiedad imponible ubicada en Argelia (obligación real).

Los tipos de gravamen son los siguientes:

Fracción de valor	Tasa aplicable
< 100.000.000 DZD	0%
De 100.000.001 a 150.000.000 DZD	0,15%
De 150.000.001 a 250.000.000 DZD	0,25%
De 250.000.001 a 350.000.000 DZD	0,35%
De 350.000.001 a 450.000.000 DZD	0,5%
> 450.000.001 DZD	1%

Fuente:Code des Impôts directs et taxes assimilées (2022)

5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

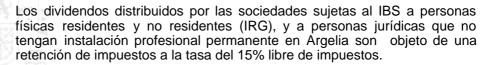
El IVA (*Taxe sur la Valeur Ajoutée*, TVA, en francés) se aplica sobre toda actividad que comprenda operaciones de venta, trabajos inmobiliarios, prestación de servicios y de importación.

Existen dos tipos de gravamen: el estándar de 19% y otro reducido especial de 9%. No obstante, se aplica una tasa de tipo 0% por la adquisición de productos, bienes y servicios que ya gozan de una exención del IVA o que están bajo un régimen de IVA de franquicia.

Los bienes y servicios exentos de IVA en el país también lo están en operaciones de importación. También están exentos los bienes importados sujetos a un régimen de suspensión de aduanas y aquellos sujetos a franquicia.

5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Impuesto sobre los dividendos



Impuesto sobre la propiedad (Taxe foncière)

Impuesto que grava tanto las construcciones como terrenos no edificados. El tipo impositivo aplicable varía entre el 3% y el 10%.

Impuesto sobre alguileres (Revenus Fonciers)

El impuesto sobre los alquileres es parte del IRG sobre rentas inmobiliarias. Los ingresos provenientes del alquiler, a título civil, de bienes inmuebles para uso residencial y profesional están sujetos al impuesto sobre la renta global a la tasa de:

- 7%, calculado sobre el monto de las rentas brutas, por los ingresos provenientes de la ubicación de las viviendas de uso colectivo y de las viviendas individuales y el uso;
- 15%, calculado sobre el monto de las rentas brutas, por ingresos provenientes de la ubicación de local para uso comercial o profesional. Esta tasa también es aplicable a los contratos celebrados con empresas;
- 15%, calculado sobre el monto de los alquileres brutos de inmuebles no edificados. Esta tasa se reduce al 10% para sitios de uso agrícola.

Tasa sobre la Actividad Profesional (TAP)

El impuesto grava la facturación de las actividades económicas en el lugar del ejercicio de la profesión o del establecimiento principal, y a nombre de cada empresa, en base a la facturación de cada uno de sus establecimientos.

Los tipos vigentes son:

- El tipo del impuesto sobre la actividad profesional (TAP) se fija en el 1,5%.
- La tasa impositiva tiene reducciones de entre el 30% y 75% para operaciones comerciales de venta.
- Para las actividades de edificación, obras públicas y obras hidráulicas, el tipo impositivo se fija en el 1,5%, con una reducción



No obstante, la tasa TAP se eleva al 3% respecto al volumen de negocios resultante de la actividad de transporte de hidrocarburos por oleoducto.

Tasa Interior de Consumo (TIC)

Productos como la cerveza o el tabaco están sujetos, además del IVA, a una Tasa Interior de Consumo (TIC), habitualmente del 15%.

Impuestos sobre productos petroleros o asimilados

También existe una tasa sobre los productos petroleros o asimilados, importados u obtenidos en Argelia. Los productos petroleros exportados están exentos de esta tasa.

Impuestos sobre la matriculación de vehículos de motor

Existe un impuesto sobre la matriculación de vehículos de motor, que se paga según categoría y

cilindrada.

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Las sociedades que realizan negocios en Argelia están sometidas a los impuestos y las tasas siguientes:

- Impuesto sobre su cifra de negocio
- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
- Tasa sobre la Actividad Profesional (TAP)
- Impuesto sobre e beneficio
- Impuesto de Sociedades (IBS)
- Impuesto sobre la Propiedad (Taxe Foncière)
- Impuesto de Saneamiento (*Taxe* d'Assainissement)

Las sociedades extranjeras que ejecutan contratos en Argelia sin empresa argelina constituida están sujetas a una retención del 30% sobre todos los servicios facturados en el país.

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

La principal institución reguladora es el Banco de Argelia, encargado de la expedición de monedas y billetes y de gestionar las reservas de divisas entre otras actividades. El Banco de Argelia es el encargado de controlar la inflación, la política monetaria y la emisión de moneda. El Banco de Argelia es el principal suministrador de moneda convertible, ya que las divisas procedentes de la exportación de hidrocarburos deben venderse al Banco de Argelia. Por otro lado, también tiene el poder de autorizar la apertura de los nuevos establecimientos financieros y bancarios, tanto extranjeros como nacionales. Las políticas bancarias tienen como objetivo principal desarrollar el tejido industrial y empresarial. La banca electrónica no está apenas desarrollada.

Las actividades bancarias se rigen por la Ordenanza 03-11 de 26 de agosto de 2003 relativa al dinero y al crédito, esta normativa fue modificada, actualizada y complementada por la Ordenanza 10-04 de 26 de agosto de 2010.

También hay que destacar la importancia de la Asociación Profesional de Bancos y Establecimientos Financieros (ABEF). Su misión es representar a los bancos y los establecimientos financieros en el plano nacional como en el internacional y defender sus intereses concretos. El sector financiero en Argelia está dominado por seis bancos propiedad del Estado, todos ellos miembros de la ABEF, los cuales poseen la mayoría de la cuota del mercado (el 90% de los préstamos y depósitos provienen de estas

entidades). Sin embargo, las instituciones privadas con participación extranjera están ganando importancia. En términos de seguridad y riesgo se ajustan a los estándares internacionales.

El Banco de Argelia (Banco Central) ha otorgado licencia a 20 bancos, seis son propiedad del Estado.

Los bancos públicos son:

- La Banque Extérieur d'Algérie (BEA), entidad financiera dedicada a la financiación de proyectos de infraestructura de gran escala. Es el mayor banco por activos con una cuota de mercado próxima al 29% y está relacionado con los sectores de petróleo y gas por su relación con los contratos de Sonatrach y Sonelgaz. Actualmente, sigue una estrategia de diversificación con la intención de convertirse en un banco que ofrezca gran diversidad de servicios, se ha convertido en el banco más importante también en apoyo a las operaciones de comercio internacional. También realiza labores de apoyo a las Pymes y servicios inmobiliarios, entre otras muchas.
- En el sector de la agricultura destacan dos bancos públicos: Banque Nationale d'Algérie (BNA) y Banque de l'Agriculture et du Développement Rurale (BADR). Estos son los dos bancos con mayor número de sucursales, el BADR cuenta con 342 oficinas en todo el país mientras que el BNA cuenta con 214.
- El Crédit Populaire Algérie (CPA) financia actividades de comercio, turismo, medios de comunicación y salud.
- La Caisse Nationale d'Epargne et de Prévoyance (CNEP-Banque) es líder en financiación de viviendas, también realiza préstamos a pequeñas y medianas empresas.
- La Banque de Développement Locale (BDL) provee principalmente servicios a minoristas, pequeñas y medianas empresas y autónomos.

Una de las restricciones al desarrollo del sector bancario privado en Argelia es que las empresas públicas contratan únicamente servicios de los bancos públicos. Además, los bancos privados están excluidos de ciertas líneas de negocio, como la financiación de grandes proyectos de infraestructura.

Respecto al sector financiero no bancario existen ocho entidades financieras con licencia: cinco entidades de leasing (Arab Leasing Corporation, Maghreb Leasing Algérie, Ijar Leasing Algérie, El Djazair Ijar y Societé Nationale de Leasing); la Caisse Nationale de Mutualité Agricole; Sofinance, sociedad respaldada por el Estado y dedicada a operaciones de préstamo, leasing e inversiones y Société de Refinancement Hypothécaire. El tamaño del mercado del leasing en Argelia se sitúa cerca de los 200 mil millones de dinares. Es una actividad que viene experimentando un crecimiento continuo. El motivo principal es la dificultad de las PYME para acceder a préstamos bancarios puros.

Las empresas extranjeras tienen dos tipos de cuenta bancaria en moneda local: la cuenta C.E.D.A.C. y la cuenta interna no residente (INR). La primera es una cuenta en dinares convertibles para personas (físicas o jurídicas) extranjeras. Las condiciones de remuneración de este tipo de cuentas son fijadas periódicamente por el Banco de Argelia. La cuenta INR está destinada a empresas extranjeras que obtengan contratos con

empresas de derecho argelino para cubrir los gastos locales relacionados con su proyecto. Por tanto, los importes de esta cuenta no son transferibles al extranjero.

Entre los bancos extranjeros con licencia bancaria destacan BNP Paribas, HSBC, y Societé Générale.

El Banco de Argelia también ha permitido la creación de oficinas de representación a seis bancos extranjeros, por ejemplo al British Arab Commercial Bank (BACB) y a dos españoles: Banco Sabadell y Caixabank. Las oficinas de representación, al contrario de aquellos bancos con licencia bancaria, no están autorizadas a realizar operativa bancaria: sirven como un instrumento comercial y un punto de apoyo para las acciones comerciales de las distintas empresas.

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

El Gobierno de Argelia continua en la línea de no solicitar financiación externa. Actualmente las cuentas públicas se han saneado gracias a la subida del precio de los hidrocarburos de 2022. Por el contrario, para corregir la necesidad de financiación ha recurrido a sus reservas de divisas y al Fondo de Regulación de Ingresos para contrarrestar las fluctuaciones de los precios de los hidrocarburos, el cual quedó casi agotado a principios de 2017. No obstante, los déficits gemelos (público y exterior) continúan siendo un gran reto para la política económica actual argelina.

Gracias a la Ley de Finanzas Complementaria de 2020, Argelia abrió la posibilidad de entrada de financiación externa. Respecto a financiación multilateral, Argelia es el quinto mayor accionista del Banco Africano de Desarrollo (BAFD), y en julio de 2020 se adhirió al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

El Banco de Argelia ha aplicado una política monetaria expansiva para contrarrestar la caída de la actividad económica durante la pandemia.

Entre otras perspectivas del sector, se destacan: el incremento de la penetración bancaria en la población, potenciar el uso de transferencias y cheques para reducir la cantidad de dinero en circulación, y mayor importancia del sector privado (crecimiento del crédito otorgado por los bancos privados del 20% en los últimos 10 años.) Un ejemplo de esto último es la intención de abrir el capital de dos bancos públicos a través de la Bolsa de Valores de Argel. Estos dos bancos son el Crédit Populaire d' Algerie (CPA) y el Banque de développement local (BDL).

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI): en vigor desde el 17 de enero de 1996.
- Convenio para evitar la doble imposición (CDI): en vigor desde el 6 de julio de 2005.
- En octubre de 2002 se firmó el 'Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación' que instituye la Reunión de Alto Nivel entre los dos países. (actualmente suspendido desde el 9 de junio de 2022)
- Memorando sobre la PYME entre el MITYC y el MPYME (25 de mayo de 2006)
- Acuerdo de Asociación con la UE firmado en 2002, en vigor desde septiembre de 2005 y renegociado en agosto de 2012 en lo que



respecta al desmantelamiento arancelario. Sin embargo, a fecha de este informe no se ha completado por parte de Argelia.

MOU en materia de Medio Ambiente, firmado durante la visita del Presidente del Gobierno el 8 de octubre de 2020.

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

Las relaciones laborales se rigen en Argelia por la Ley 1990/01, de 21 de abril de 1990. Dicha ley ha sufrido cambios para ir adaptándose al nuevo marco legal argelino de economía de mercado. En esta ley se precisan aspectos como el despido colectivo (nunca puesto en práctica con anterioridad a la citada Ley) y la remuneración del trabajo, dejando a las negociaciones colectivas la fijación de los niveles salariales mínimos. El salario se fija de mutuo acuerdo entre el empresario y el trabajador con los límites siguientes:

- El salario base será al menos, el resultante de la clasificación profesional del asalariado determinada por el convenio colectivo.
- Nunca inferior al salario mínimo interprofesional, fijado en 20.000 dinares al mes desde 1 de junio de 2020.
- Los trabajadores extranjeros que ejerzan actividades remuneradas en Argelia, y salvo que existan tratados o convenios bilaterales, deberán tener un permiso de trabajo o autorización temporal concedida por los servicios competentes en materia de trabajo (Instituto de Trabajo), así como un permiso de residencia (obtenido en la comisaría de policía local).

El contrato puede ser por una duración determinada o indeterminada, a tiempo parcial (20 horas semanales) o de jornada completa (40 horas semanales). Se presupone que un contrato es indefinido si ninguna cláusula estipula lo contrario.

El empresario puede recurrir a un contrato de trabajo de duración determinada en los casos siguientes:

- Para la ejecución de un contrato ligado a trabajos o prestaciones no renovables.
- Para cubrir una ausencia temporal.
- Para trabajos periódicos de carácter discontinuo.
- Picos de trabajo o por motivos estacionales justificados.
- Actividades o empleos de duración limitada o que son, por naturaleza, temporales.

El contrato de trabajo de duración determinada debe, obligatoriamente, ser escrito, precisando la duración de la relación de trabajo y los motivos de su temporalidad. Todo contrato de trabajo de duración determinada que infrinja una de estas disposiciones legales pasa a ser considerado contrato indefinido.

El período de prueba máximo varía de seis a doce meses dependiendo de la cualificación requerida para el puesto de trabajo. El período de prueba suele estar determinado en los convenios colectivos para cada una de las categorías de trabajadores.

El contrato puede romperse en cualquier momento durante el periodo de prueba por una u otra parte, sin preaviso ni indemnización.

En Argelia no existen pagas extras, de modo que el salario anual se reparte en doce pagas mensuales idénticas.

Los empleados reciben ayudas de la empresa con motivo del curso escolar, fiestas religiosas o acontecimientos de carácter personal.

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

El derecho laboral aplicable a los trabajadores extranjeros se inspira en una política destinada a preservar el empleo nacional. Este dispositivo prevé que los ciudadanos extranjeros no pueden ejercer un empleo en Argelia a menos que no exista mano de obra equivalente en el país.

Cumpliendo estas condiciones se permite la obtención de un permiso de trabajo o de una autorización temporal de trabajo.

El Decreto 1982/510, de 25 de diciembre de 1982, fija las modalidades de concesión del permiso de trabajo o autorización temporal de trabajo:

El empresario ha de acreditar el principio de subsidiariedad de empleo extranjero ante los servicios de empleo. El Decreto fija las modalidades de atribución del permiso.

Los documentos son obtenidos ante los servicios de empleo de la wilaya correspondiente.

En la práctica, cuando una empresa desea contratar mano de obra extranjera, lo primero que necesita es la obtención del Acuerdo Global de Principio. Se trata de una autorización general a una empresa para la contratación de empleados extranjeros en el marco de las necesidades globales de contratación de nacionales y extranjeros. Se presenta en la Dirección de Empleo de la wilaya, que la transmite a la Dirección General de Empleo e Inserción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para su estudio y aprobación. Una vez obtenido el Acuerdo General de Principio es cuando puede solicitarse la contratación de la mano de obra extranjera para cada uno de los puestos aprobados y con los requisitos de calificación profesional establecidos. Salvo excepciones y derogación extraordinaria, se exigirá una experiencia profesional mínima de dos años para los puestos que exigen una formación universitaria superior y de diez años demostrables para los puestos que no la requieren.

Para residir de manera permanente en Argelia, los trabajadores extranjeros deben, previamente, obtener un permiso de trabajo que les permitirá obtener la tarjeta de residente extranjero.

El permiso de trabajo no es del trabajador, sino de la empresa para poder contratar al trabajador, de modo que el trabajador extranjero que desea cambiar de empresa debe obtener un nuevo permiso de trabajo. De la misma forma, tiene validez exclusivamente provincial (de la *Wilaya* que lo concede) y no autoriza a trabajar en otras *wilayas*. Tiene una validez de dos años, prorrogables tras la solicitud expresa de un nuevo permiso. La autorización temporal de trabajo tiene sólo tres meses de validez y una sola renovación en el mismo año.

Posteriormente, el trabajador extranjero obtendrá su tarjeta de residencia

depositando ante una comisaría de policía los documentos siguientes:



- · Copia del pasaporte
- · Copia del permiso de trabajo
- Contrato de trabajo donde figure la sede de la sociedad Diez fotografías
- Dos ejemplares de certificado médico
- Ficha de datos personales según formulario de la policía argelina
 Copia del visado de entrada en Vigor
- · Certificado de antecedentes penales
- · Copia del contrato de alquiler o una dirección en Argelia
- Certificado de inscripción consular expedido por la Embajada de España en Argelia
- · Certificado de trabajo
- Tasas fiscales

La duración de la tarjeta de residencia corresponde a la del permiso de trabajo.

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

El coste laboral que soporta la empresa viene representado en las dos tablas siguientes: el salario y la seguridad social. Hay que tener en cuenta que las compañías púbicas ofrecen adicionalmente muchas compensaciones extra salariales, como la concesión de vivienda, vehículo, teléfono móvil, ayudas de alimentación...

SALARIO BRUTO POR SECTOR Y CATEGORÍA PROFESIONAL		
Sector	Salario bruto medio mensual	
Hidrocarburos y servicios petroleros	560 €	
Industria	295 €	
Obras Públicas	260 €	
Servicios	240 €	
Transporte	220 €	
Comercio	290 €	
Categoría Profesional	Salario medio mensual	
Ministro	3.000 €	
Diputado	3.000 €	
Wali	2.000 €	
Médico	1.300 €	



_		
48	Maestro	370 €
į	Profesor universitario	480 €
	Director Banco público	500 €
F	Director Banco privado	900 €
	Director de Aduanas	1.700 €
o d	Agente de Aduanas	270 €
d C	Gerente de empresa privada	3.000 €
	Ingeniero en una sociedad pública	500€ - 1.000€
	Ingeniero en una empresa privada	1.000 €

DESGLOSE DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL (%)		
Concepto	Cuota a cargo del empresario	Cuota a cargo de trabajador
Seguridad Social	12.50	1.50
Accidentes de trabajo y enfermedad profesional	1.25	
Jubilación	10.50	6.75
Seguro desempleo	1.00	0.50
Jubilación anticipada	0.25	0.25
Promoción de la vivienda social		
Total	0.50	
	26.00	9.00

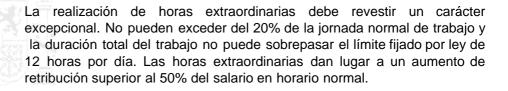
La edad mínima para ejercer una actividad profesional es de 16 años, aunque existe un permiso especial para los contratos de aprendizaje. El trabajador menor de edad necesita para trabajar una autorización de su tutor legal y no puede ser empleado en trabajos peligrosos, insalubres o moralmente dañinos.

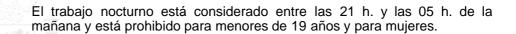
La jornada laboral está fijada en 40 horas semanales, repartidas en cinco días laborables, que van de domingo a jueves (ambos incluidos). El horario laboral habitual en Argelia es de 08:30 h. hasta las 16:30 h. El fin de semana es el viernes y sábado, aunque algunos servicios administrativos directamente en contacto con los usuarios están abiertos el sábado (Correos y las ventanillas de los ayuntamientos). Cuando los horarios de trabajo son efectuados bajo el régimen de jornada intensiva, el empresario ha de permitir una pausa que no puede exceder de una hora, de la cual media hora es considerada tiempo de trabajo. La duración de la jornada de trabajo no puede superar las 12 horas.

En las explotaciones agrícolas, la duración legal del trabajo se estipula en 1.800 horas al año, que se reparten según la necesidad de la actividad.

Adicionalmente al descanso semanal, existen unos días considerados no laborables, que corresponden a las fiestas civiles (1 de enero, 12 de enero, 5 de julio, 1 de mayo y 1 de noviembre) y a las religiosas de carácter musulmán (dos días tras el mes de Ramadán, dos días para la llamada fiesta del cordero, Nacimiento de Mahoma, Año Nuevo musulmán, Mulud y Achura). Los cristianos tienen reconocido por la Ley 63-278 de 26 de julio de 1963 el derecho a descanso el Domingo de Resurrección, Domingo de Pentecostés, jueves de la Ascensión, Asunción (15 de agosto) y Navidad (25 de diciembre). Cuando uno de los días considerados no laborables cae

en fin de semana no se sustituye por otra fecha ni se traslada al siguiente día laborable.





Los permisos que existen son los siguientes:

- Se remuneran algunos días para los siguientes permisos: matrimonio de un trabajador, nacimiento de un hijo, matrimonio de un descendiente, fallecimiento de un descendiente, o primer vínculo familiar, circuncisión de un hijo de un trabajador y la realización del peregrinaje a los lugares santos (una vez en la carrera profesional del trabajador).
- Durante los periodos prenatales y postnatales, las trabajadoras se benefician del permiso de maternidad. Este permiso es de 14 semanas seguidas.

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Los convenios colectivos se pueden negociar a nivel de cada empresa o a nivel sectorial.

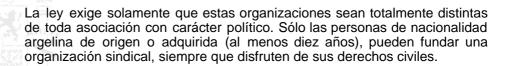
La representación de los empleados está asegurada en cualquier empresa con 20 trabajadores o más, mediante la existencia de un representante sindical. Éste tiene por misión, informar al empresario de las reivindicaciones del personal.

Las organizaciones sindicales representativas pueden instalar una estructura sindical en el seno de la empresa. La organización sindical participará en las negociaciones colectivas, en la prevención y solución de conflictos de trabajo, y en la promoción de acciones de formación sindical.

La legislación argelina es muy favorable a la defensa del trabajador en caso de conflicto y sólo prevé el despido por motivos económicos y por falta grave.

- Despido por motivos económicos: Cuando causas económicas lo justifiquen, el empresario puede proceder a una reducción de plantilla, que consiste en una medida de despido colectivo. Sólo las empresas con más de nueve trabajadores pueden recurrir a esta fórmula. Antes del recurso a la reducción de plantilla, el empresario está obligado a recurrir a todos los medios a su alcance para reducir el número de despidos y se decide tras negociación colectiva.
- No hay ninguna indemnización para los trabajadores que se beneficien, en compensación por su despido, de otro empleo o de una jubilación anticipada.
- Despido por falta grave: La legislación argelina prevé el despido por falta grave cometida por el trabajador. Estas faltas son determinadas por el reglamento interno de la empresa, que debe ser aprobado por la Inspección Territorial de Trabajo. Asimismo, el reglamento determinará las condiciones en las que el trabajador pueda beneficiarse de una indemnización, que

correspondería, en todo caso, a un mes por año trabajado con el límite máximo de quince meses.



El diálogo social se lleva a cabo por el Estado, la patronal y la UGTA (Unión General de Trabajadores Argelinos). En 1989 se crearon 53 sindicatos de los que sólo SNAPAP (personal de Administración Pública), el SNPSP (médicos), el SSNPSSP (médicos especialistas), el SNPDSM (profesores, docentes) y el SPLA (pilotos) siguen en activo.

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

En Argelia existe un sistema de seguro social obligatorio gestionado por la Caja Nacional de Seguridad Social (CNSS). La legislación prevé que:

 Todo empresario está obligado a registrarse ante el organismo de la Seguridad Social competente dentro de los diez días siguientes al comienzo de su actividad.



- Todo empleado contratado debe ser declarado por su empleador a la CNSS dentro de los diez días siguientes a su contratación.
- La tasa de cotización a la Seguridad Social es del 35%: 26% con cargo al empresario y 9% con cargo al trabajador. La base de la cotización está constituida por el conjunto de elementos integrantes del salario, de los que se excluyen las ayudas y gastos o suplidos. El empresario es quien realiza el ingreso del total en el organismo territorial correspondiente de la Seguridad Social.

Existen diferentes convenios de Seguridad Social con Francia, Bélgica, Túnez, Rumania, China y Malí para que los trabajadores expatriados de esas nacionalidades simplemente se registren en la CNSS, pero puedan seguir cotizando a sus regímenes sin cotizar a la Seguridad Social argelina durante un cierto período (en el caso de los franceses, durante los tres primeros años de estancia en Argelia, ampliable dos años más). Al no existir convenio con España, todos los trabajadores españoles que realicen una actividad laboral en Argelia están obligados de ser dados de alta en el sistema de la Seguridad Social argelina y la empresa está obligada a las cotizaciones correspondientes ese periodo, independientemente de su cotización en España al régimen de la Seguridad Social por su salario en España.

Las prestaciones de la Seguridad Social de Argelia se rigen por lo establecido en la Ley 83-11 de 2 de julio de 1983. La Ley establece dos tipos de prestaciones: asistenciales y económicas.

Además de los trabajadores asalariados y asimilados que perciban por ello un salario y los no asalariados que realicen por su cuenta una actividad remunerada, también se benefician de las prestaciones asistenciales:

- Los antiguos combatientes y sus beneficiarios.
- Los incapacitados físicos y mentales.
- Los estudiantes
- Desde 2022, las personas necesitadas.

La prestación asistencial cubre:

- a) Gastos médicos y quirúrgicos.
- b) Gastos farmacéuticos.
- c) Gastos de hospitalización, de exploración y de rehabilitación.
- d) Prótesis, ortopedia y óptica.
- e) Curas termales.
- f) Transporte en ambulancia.

La prestación económica cubre el 50% del salario diario neto en los quince primeros días de incapacidad y el 100% del 16º en adelante.

No se puede recibir la prestación durante más de 300 días en un año, excepto para enfermedades de larga duración, cuya lista está reglamentariamente establecida, que tampoco pueden superar los tres años. No se tiene derecho a cobrar la prestación por enfermedad o accidente profesional si no se lleva nueve días trabajados. Además, las bajas médicas de duración superior a los seis meses deben proceder periódicamente a una inspección médica.



En el caso de maternidad, la mujer tiene derecho a una prestación de 14 semanas, de las que hasta 13 pueden ser disfrutadas después del parto. Durante ese tiempo recibe como prestación el 100% de su salario.

La prestación asistencial se ha establecido en el año 2022 para las personas con unos ingresos mensuales inferiores a 13.000 dinares a través de la plataforma https://minha.anem.dz

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

CGEA Confédération Générale des Entreprises Algériennes
Presidente: Mme. Saïda NEGHZA
Móvil: +213 (0) 661 486 939
142 Lot BENHADDADI- Dar Eddiaf- Cheraga (Alger)
Tel.: +213 (0) 23 37 11 94
Fax: +213 (0) 23 37 11 95
Web: www.cgea-dz.org
CEIMI Club des Entrepreneurs et Industriels
Presidente: Abdelkader Aggoun
Dirección: Club Hippique avenue Mokhtar Kriti, 09000 Blida – Algérie
Tel.: +213 (0) 25 22 54 70/ +213 (0) 25 22 52 94
Fax: +213 (0) 25 22 54 71
Mail: v.president2@ceimi.com / contact@ceimi.org / info@ceimi.org
Web: www.ceimi.org
CACI: Chambre Algérienne de Commerce et d'Industrie
Presidente: Abdelkader GOURI
Directora General: Mme Ouahiba BEHLOUL
Dirección: 6, Boulevard Amilcar Cabral - Argel
Tel.: +213 (0) 21 96 66 66 / 77 77 / 50 50
Fax: +213 (0) 21 96 70 70 / 99 99
Mail: president@caci.dz / dg@caci.dz / dri@caci.dz
Web: www.caci.dz
CIPA Confédération des Industriels et Producteurs Algériens (Ex-ACE)
Presidente: M. Abdelwahab Ziani
Dirección: 118, Chemin de la Wilaya, Route de Meftah, Z. I. de Oued Smar, Alger
Tel.: +213 (0) 21 51 68 19 - 21 51 57 91
Fax: +213 (0) 21 51 68 20 - 21 36 51 55 - 21 51 68 20 - 21 51 58 50 - 21 52 86 12
CNPA Confédération Nationale du Patronat Algérien
Presidente: M. Mohamed Saïd Naït Abdelaziz
Dirección: Lot Ben Haddadi Said.n°71. Dar Diaf. Chéraga, Alger
Tel.: +213 (0) 21 37 42 98 - +213 (0) 662 95 32 57
Fax: +213 (0) 21 37 42 98
Mail: n_cnpa@yahoo.fr
FCE Forum des Chefs d'Entreprises
Presidente: M. Sami AGLI
Delegado en Orán: Djilali Benahmed (dbenahmed31@fce.dz)
Dirección: 8, rue Sylvain Fourastier – Mouradia, Argel
Tel.: 213 (0) 21 69 96 73 / 53 / 213 (0) 770 889 080
Fax: +213 (0) 21 69 07 16
Email: info@fce.dz

Web: www.fce.dz

SEVE (Savoir et Vouloir Entreprendre)

Association des Femmes Chefs d'Entreprise

Presidenta: Mme Farida GUERFI

Dirección: 6, rue Houari Boumédiène.Bordj El Kiffan, Alger

Tel.: +213 (0) 21 21 57 11 - 667 27 08 78 - 661 86 43 03 - 556 37 35 45

Fax: +213 (0) 21 21 57 11

Mail: vouloirentreprendre@gmail.com

CAP (CONFEDÉRATION ALGÉRIENNE DU PATRONAT)

Presidente: Mohamed Nadir Bouabbes

Dirección: Hotel El Aurassi, Nivel C – Bd Frantz Room, Alger

Teléfono: +213 (0) 21 42 81 42 / +213 (0) 21 42 82 52

Email: contact@cap-dz.com

Web: www.cap-dz.org

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Para obtener esta información de la manera más completa posible basta con acceder al Portal del ICEX (www.icex.es) y seguir la siguiente secuencia: Implantación e inversión en el exterior > Selección de mercados > Simulador de costes de establecimiento > Seleccione un país

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Para los ciudadanos españoles se exige pasaporte en curso de validez y visado, que se puede obtener, según la zona de residencia, en los Servicios Consulares de la Embajada de Argelia en Madrid (http://www.embargelia.es) o bien a través de los Consulados Generales de Argelia en Alicante y en Barcelona.

El Consulado de Madrid atiende a las residentes en Galicia, Asturias, Castilla-León (excepto Burgos), Castilla La Mancha, Madrid, Extremadura y Canarias. El de Alicante los de las CCAA de Valencia, Murcia, Andalucía y las ciudades de Ceuta y Melilla. Barcelona se ocupa de los residentes en Cataluña, Baleares, Aragón, Navarra, Rioja, País Vasco, Cantabria y provincia de Burgos.

El visado de negocios no es válido para trabajar en Argelia. Cuando las autoridades detectan largas estancias en Argelia con visados de negocios continuados pueden restringir su uso y denegar una nueva concesión de visado.

Al entrar en el país es obligatorio cumplimentar y sellar una declaración de divisas en doble ejemplar si se traen al país cantidades superiores a mil euros, en la que, posteriormente, se deberán señalar y sellar cada uno de los cambios de divisas a dinares argelinos que se efectúen. A la salida del país puede ser exigida esta declaración. Para entrar o salir del país con cantidades inferiores a mil euros no hay requisito alguno.

Es necesario presentar una prueba de vacunación contra el Covid o de un test PCR con resultado negativo de menos de 72 horas de antigüedad

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

Todo el año es GMT+1, sin cambio de hora en verano. Una hora menos que en la España peninsular desde el último domingo de marzo hasta el último domingo de octubre (hora del archipiélago canario). No hay diferencia horaria en invierno.

El fin de semana oficial en Argelia es viernes y sábado.

El calendario laboral argelino cuenta con once días festivos (cuatro civiles y siete religiosos) al cabo del año. Si alguna de las festividades coincidiera en día no laborable, no se traslada la festividad. A su vez, se añaden como días no laborales las jornadas electorales o cuando una fiesta religiosa se repite dos veces en el mismo año (por la menor duración del calendario lunar musulmán respecto al civil).

Las cinco fiestas civiles son fijas:

- 1 de enero (Año Nuevo)
- 12 de enero (Año nuevo bereber)
- 1 de mayo (Día del Trabajo)
- 5 de julio (Aniversario de la Independencia)
- 1 de noviembre (Aniversario de la Guerra de Liberación de 1954)

Las fiestas religiosas son variables y se establecen de acuerdo con el calendario musulmán, de modo que cada año se adelantan aproximadamente once días con respecto al calendario civil. Son:

- Mouharram (Año Nuevo
- Achoura, el décimo día del primer mes.
- Mawloud Annabawi (nacimiento de Mahoma). el duodécimo día del tercer mes.
- Aid el Fitr (2 días): Los dos primeros días del décimo mes, tras el Ramadán.
- Aid el Adha (2 días): Es la fiesta del Sacrificio, 10º y 11º día del undécimo mes.

Las fechas exactas no se pueden predecir, porque no responden a la astrología, sino a una decisión de las autoridades religiosas, dependiendo de cómo se presente la luna. En el año 2023 las fechas aproximadas previstas son:

20 y 21 de abril: Aid el Fitr 28 y 29 de junio: Aid el Adha 18 de julio: Muharram 27 de julio: Achoura 27 de septiembre: Mawlid o

Mouloud

Las vacaciones laborales son de 30 días anuales, mayoritariamente disfrutados en el mes de agosto. No obstante, el mes del ramadán en 2023 comienza el 22 de marzo hasta el 21 de abril.

8.2.3 HORARIOS LABORALES

Los comercios y oficinas están abiertos todos los días excepto el viernes, día que cierran también la mayoría de los restaurantes. La semana laboral en Argelia comienza el domingo y acaba el jueves, siendo no laborables viernes y sábado.

El horario normal de trabajo en los centros oficiales suele ser de 8:30 de la mañana a 16:30 de la tarde, computando como horas trabajadas el tiempo dedicado al almuerzo. Además, algunos organismos públicos han creado los llamados "días de recepción", generalmente un par de ellos por semana, que son los únicos en los que atienden al público. En el sector privado el horario de trabajo suele ser similar, aunque más variable.

Los horarios para las comidas son como en Europa continental: 7:00-9:00 horas, desayuno; 12:30-13:00 horas, comida; y cena entre 19:00-21:00 horas.

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Las fronteras marítimas, terrestres y aéreas de Argelia sólo están parcialmente abiertas. Antes de la irrupción del COVID-19 había alta frecuencia de vuelos entre España y Argelia. La compañía aérea estatal Air Algerie y las españolas Iberia (Air Nostrum) y Vueling realizaban vuelos directos de línea regular entre España (Madrid, Barcelona, Alicante, Palma y Málaga) y Argelia (Argel y Orán), con frecuencias variables según las épocas del año. En la fecha de realización de este informe sólo existe conexión de la capital, Argel, con Barcelona (cuatro vuelos semanales de Air Algérie y tres de Vueling) y Madrid (un vuelo semanal, con Iberia).

El aeropuerto de Argel está situado a unos 25 kms al este de Argel. Dispone de un acceso rápido a la capital mediante autovía. A la hora de reservar hotel conviene concertar con él el servicio de recogida en el aeropuerto. En caso contrario, la mejor manera de desplazarse es mediante taxi cuyo coste estimado es de 1.500 DA a 2.000 DA (aproximadamente 10 a 15 euros). Se recomienda hacer uso únicamente de los taxis oficiales que esperan en línea a la salida del aeropuerto. Existe una línea regular de autobús (Aéreo-Ville, línea 100) que comunica cada media hora el aeropuerto con el centro de Argel (cerca de la Plaza de los Mártires) y una línea de ferrocarril de comunica cada media hora el aeropuerto con la estación de Agha, en el centro de Argel y cuesta 80 DA (0,55 euros).

El aeropuerto de Orán está situado cerca de la zona industrial de Es Senia, al este de la ciudad de Orán. Dispone de un acceso rápido a la capital mediante autovía. Para acceder a la ciudad existe un autobús de línea que une el aeropuerto con la ciudad. Un taxi puede costar unos 800 DA, aunque los que trabajan en el aeropuerto se coordinan para cobrar 1.000DA, incluso para recorridos cortos.

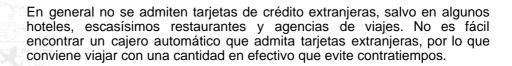
Las líneas marítimas entre España y Argelia están igualmente sometidas a un programa excepcional de apertura parcial, con un ferry semanal entre Argel y Alicante operado por Algérie Ferries y otro entre Valencia y Mostaganem operado por Balearia.

Además, existen un alto número de conexiones entre España y Argelia para mercancías, desde los principales puertos españoles (Barcelona, Alicante, Almería, Valenca, Vigo) hasta destinos argelinos como Mostaganem, Orán o

Argel. Algunas de las compañías que realizan estos trayectos son Transmediterránea, Compañía Argelina de Navegación (CNAN) y el Grupo Suardiaz entre otros. A fecha de actualización de este informe casi todas las conexiones marítimas de transporte de mercancías con España están prácticamente suspendidas.

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

La moneda nacional es el dinar argelino (DA), de convertibilidad limitada. Existen piezas metálicas de; 5, 10, 20, 50, 100 y 200 DA y billetes de 200, 500, 1.000 y 2.000 DA. El cambio legal de divisas sólo se puede efectuar en algunas oficinas bancarias y en los grandes hoteles. En septiembre de 2022 el tipo de cambio oficial dinar-euro se sitúa en 138,346 DZD/EUR. No se pueden sacar dinares del país.



Existe un mercado de cambio paralelo (1 euro, aproximadamente 210 DA en octubre de 2022).

Las principales calles comerciales están en el centro de la ciudad de Argel (las tiendas de recuerdos, bisutería, ropa y calzado y librerías están ubicadas en la calle Didouche Mourad, la plaza del Emir Abdelkader, y sus aledaños). Existen cuatro centros comerciales de estándar internacional: Bab Ezzouar, cerca del aeropuerto, Ardis, Carrefour, en Bananier, entre los dos anteriores y el más nuevo, abierto en abril de 2021 el Garden City en el barrio de Cheraga. Otros centros comerciales más pequeños y escasamente utilizados se sitúan en Riad el Feth (debajo del monumento a la liberación), El Hamma (junto al hotel Sofitel) y Cheraga (centro comercial Al- Qods). Los precios son fijos y no existe la costumbre del regateo, excepto en tiendas de recuerdos.

Algunos de los productos típicos son la artesanía local (joyería kabil, cerámica y alfombras del sur), el coral rojo y los dátiles.

Se suele dejar propina en los hoteles y restaurantes (a partir de 50 DA). La propina esperada en un restaurante se puede estimar entre un 5 y un 10% del precio de la factura.

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

El árabe es la lengua oficial de Argelia. La variante conocida por la población, árabe dialectal magrebí, es exclusiva del Magreb (donde además se extiende el uso de palabras que sólo se utilizan en Argelia) y resulta difícil comunicarse en árabe clásico. El bereber, en sus diferentes formas, se habla en distintas regiones argelinas donde predomina la etnia bereber o amazigh (aproximadamente el 20% de la población). El francés es la lengua extranjera más conocida, de uso diario en los negocios, en instituciones públicas o medios de comunicación. A pesar del uso de ambas lenguas, en los últimos años se observa una tendencia a la arabización del uso de la lengua, en detrimento del francés.

El uso del inglés en el ámbito profesional es mínimo y raramente es posible entablar una negociación en otro idioma que no sea el francés. El argelino suele realizar el esfuerzo de intentar entenderse con su interlocutor sin exigir un francés correcto (que cada vez es menos común) y busca encontrar una afinidad personal más allá de la relación profesional, por lo que un pequeño conocimiento del francés es muchas veces suficiente para intentar entablar negociaciones prescindiendo del uso del intérprete.

El coste de un intérprete oficial es de unos 50.000 DA (350 euros) al día. Un intérprete privado no oficial cuesta unos 15.000 DA (100 euros) al día.

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Para los viajeros procedentes de España no se exige ningún tipo de vacunación. Si se pretende viajar al sur del país se aconseja estar vacunado de la hepatitis A y B, el tétanos y la fiebre tifoidea. Se recomienda viajar con las medicinas de uso más frecuente y consumir agua mineral embotellada, precaución que resulta imprescindible en el interior del país.

Varias farmacias de Argel abren 24 horas:

- Pharmacie Galénic, en 1 rue Larbi Ben M'Hidi, centro de la ciudad.
 Tel: +213 (0) 21 74 81 45.
- Pharmacie Khaldoun, 12 rue Si Hanafi de El Harrach. Tel: +213 (0) 23 92 17 49.
- Pharmacie Zekri, rue Fabri Marcello, Les Sources (Bir Mourad Raïs). Tel: +213 (0) 21 54 13 98.

Formalmente es obligatorio el uso de mascarilla en todos los lugares públicos, aunque en la realidad su empleo es muy minoritario. Para acceder a determinados recintos (feria, hoteles, polideportivos, ministerios) podría exigirse el certificado de vacunación o una PCR, aunque tampoco se hace.

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Hoteles Argel

SOFITEL ALGIERS HAMMA GARDEN	Vista a la ciudad: 24.600 D.A.
172, Rue Hassiba Ben Bouali	
16000 - El Hamma - Alger	Vista al jarc 27.600 D.A.
Tel: +213 (0) 21 68 52 10	Executif con
Fax: +213 (0) 21 67 31 42 / 21 67 88 52	desayuno: 33.000 D.A.
www.sofitel-alger.com	Suite Junior :
E-mail: H1540-re@sofitel.com	38.000 D.A.
Descripción: Al este de Argel, en dirección hacia la feria y el aeropuerto. Claustrofóbico para largas estancias.	Suite Prestige: 42.000 D.A.
Calidad orientativa: 9/10	Desayuno (excelente): 2.500
Desayuno no incluido en el precio	D.A.
HOTEL EL AURASSI	
2, Boulevard Frantz Fanon - Les Tagarins	Estándar individual: 16.000
16000 - Alger	D.A.
Tel: +213 (0) 21 74 82 52	Luxe individu 18.800 D.A.
Fax: +213 (0) 21 71 72 87/90	
	Suite Junior:



www.el-aurassi.com

e-mail: reservation@el-aurassi.com

Descripción: Centro ciudad enfrente del Ministerio de Defensa, con salas de conferencias. Reformado en marzo de 2012. Vistas excelentes

Calidad orientativa: 8/10

Desayuno no incluido en el precio, tienen un restaurante gastronómico, italiano y argelino

39.600 D.A.

Suite

Senior: 65.000 D.A.

Suite Presidencial: 285.900 D.A.

El desayuno es a la carta, y el desayuno son 2.550 DA

HOTEL AZ KOUBA

Alger Centre Estándar: 13.800

D.A

Avenue Rabia Mohamed, Kouba – Alger

Tel: +213 0554 51 75 92

Web: https://www.azhotels.com.dz/kouba/

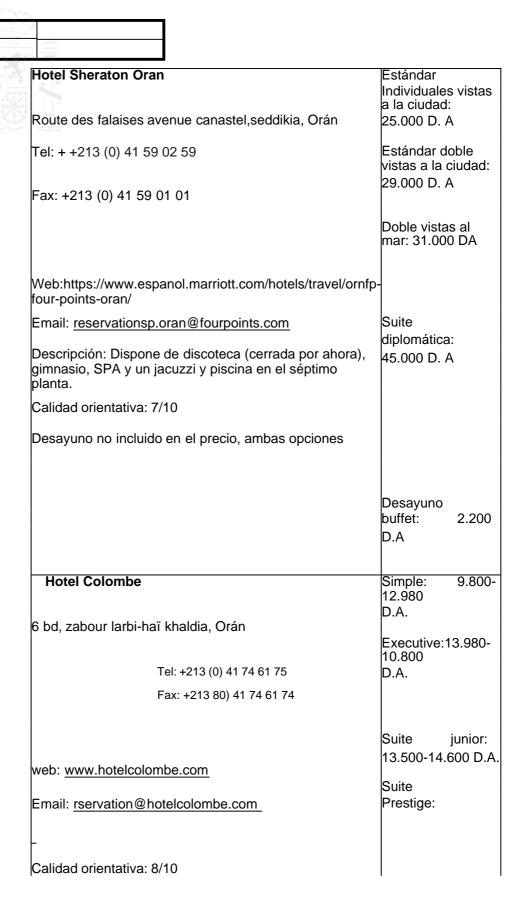
Suite 2 personas: 25.800 D. A.

Doble: 17.300 D. A.

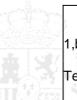
E-mail: reservation.kouba1@azhotels.dz

Descripción: Hotel de cuatro estrellas situado en el centro de Argel. El grupo AZ cuenta con otros hoteles en Argel: el Hotel AZ Vieux Kouba, también en Argel centro, y el AZ Hotels Vague D'Or — Palm Beach, situado en la zona de playa.

Desayuno incluido



	14.500- 15.600 D.A.
eriche The control of the control	Suite Executive:
	16.500- 17.600 D.A.
- hotelcolombe@yahoo.fr	
_	
Desayuno incluido	



Hotel Royal Oran

1,bd de la soummam bp 284, oran

Tel: +213 (0) 41 29 17 17/ 98 10 00

Fax: +213 (0) 41 29 61 18

web: www.royalhoteloran.com

Email: contact@royalhoteloran.com

resa@royalhoteloran.com

Descripción: En el mismo centro de la ciudad.

Excelente.

El precio incluye acceso a sauna y hamman turco.

Calidad orientativa: 9/10 Desayuno incluido en el precio

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

La educación en Argelia es gratuita y obligatoria para todos los niños en edad escolar. Esta se compone de tres etapas divididas en: una primera etapa que comprende de los 6 a los 11 años, llamada "college", que equivaldría a la educación primaria, una segunda etapa que va desde los 11 a los 15 años, "moyenne" o educación media y una última etapa desde los 15 a los 18 años que es el instituto o "lycee". La edad obligatoria de escolarización comprende desde los 6 a los 16 años.

Estándar individual:

Estándar doble:

27.300

30.000

Suite Junior:

41.400

Suite Senior: 52.800

Hay diferentes sistemas educativos, en función del tipo de colegio, diferenciando entre los colegios privados y los públicos. Los públicos basan su enseñanza en el árabe, mientras que los privados normalmente en el francés, aunque tras una ley de 1976 se obliga a llevar el doble programa a las escuelas privadas, combinando así las dos lenguas. Desde el 2001 el tamazight (bereber) fue oficializado como lengua del país para ciertas zonas del territorio y pasó a formar parte del sistema educativo de esas zonas, alcanzando en 2005 el estatus de lengua obligatoria con examen obligatorio para poder acceder a secundaria.

Desde la independencia de Argelia de Francia en 1962, el porcentaje de alfabetización ha aumentado de forma exponencial, pasando en 1962 con un 90% de tasa de analfabetismo, a alcanzar una tasa en 2008 del 22,3% y del 18,6% en 2018.

Colegios internacionales en Argelia:

- Lycée International Alexander Dumas Chemin Arezki Mouri, Ben Aknoun, Argel www.liad-alger.fr
- 2- British School Algiers

89, rue Mohamed Boulouh, Gué de Constantine, Argel www.britishschoolalgiers.com

- 3- American International School of Algiers, AISA5 bis, Chemin Mackley, Ben Aknoun, Argelwww.aisalgiers.org
- 4- Scuola Italiana Roma di Algeri
- 6, Avenue Souidani Boudjemaa, Argel www.italscuola.com
- 5- INSIM Institut International de Management La Salle (Formación Profesional)

La Salle : ZHUD Sud, Quartier B, Nouvelle Ville, Tizi Ouzou

Franquicia de INSIM: 2, rue Petite Provence, Sidi Yahia-Hydra, Argel

www.insim.dz

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

Los enchufes son idénticos a los españoles, con corriente a 220 W. En algunos casos se encuentran enchufes de tipo francés, con la toma de tierra hacia afuera.

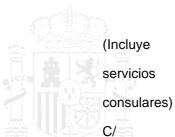
Coste de la electricidad		
Producto	Variable por kWh	
Hogares	0,028 €	
Empresas	0,03 €	

Parámetros de calidad del suministro eléctrico		
Cobertura del servicio	Red de distribución: 367.573 l electrificación: 98 %;	
Tiempo medio de prestación del servicio una vez solicitada el alta	1 semana	

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales

Embajada de Argelia en España



U/

General

Oraá,

Nº12

28006

Madrid

Tel.: 91 562 97 05

Fax: 91 562 98 77

E-

mail:

embargel@tsai.es

www.emb-

argelia.es

Consulado de Argelia en Alicante

C/ Pintor

Velázquez,

Nº32

03004

Alicante

Tel.: 96 659 15 32/23/37/40

Fax: 96 659 15 46/48

E-mail:

info@consulalg.es



Página

Web:

www.consulalg.es



Argelia en

Barcelona C/

García Mariño nº 7,

08022 Barcelona

Tel.: 93 418 81 21 Fax: 93 418 68 96

E-mail: courrier@consulatdz-bcn.org

Página Web: www.consulatalgerie-barcelone.org

Otras:

CESCE, Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A.

C/

Velázquez,

Nº74

28001

Madrid

Tel.: 91 577 60 66/77 - 900 115 000

Fax: 91 576 51 40

E-mail:



COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S. A.

C/ Príncipe de Vergara Nº132, planta 12

28002 Madrid

Tel.: 91 562 60 08

Fax: 91 561 00 15

E-mail:

cofides@cofides.es

Página

Web:

www.cofides.es

ICO, Instituto de Crédito Oficial

Paseo

del

Prado,

Nº4

28014

Madrid

Tel.: 91 592 16 00

Fax: 91 592 17 00



ICEX, España Exportación e Inversiones

Paseo de la

Castellana,

Nº278

28046

Madrid

Tel.: 900 349 000

Web: www.icex.es

Representaciones oficiales

españolas

(Embajada de España en Argelia

3

Rue

Youcef

Ziryab

Argel

Tel (centralita): +213 (0) 21 23 97 86/98 14/99 03

Fax (centralita):

+213 (0) 21 68

10 35 E-mail:

emb.argel@maec.es

Oficina Comercial de España en Argelia

5

Rue

Césarée

16035

Hydra –

Argel

Tel.: +213 (0) 23 47 31 22/53/54



E-mail:

argel@comercio.mineco.es

Página Web:

www.oficinascomerciales.es

Consulado de España en Argel 10, Rue Reda Hohou (Ex-Clausel) Argel Centro

Teléfono: + 213 (0) 21 63 93 54

Fax: +213 (0) 21 63 92 96

E-mail: cog.argel@maec.es

Consulado

de España

en Orán 7,

Rue

Mohamed

Benabdeslem

Oran

Tel.: +213 (0) 41 33 21 65

Fax: +213 (0) 41 33 11 17

E-mail: cog.oran@maec.es

Instituto

Cervantes

en Argel



9, Rue

Khelifa

Boukhalfa

16000

Argel

Tel: +213 (0) 21 63 38 02 / 21 63 34 51/ 21 64 16 24

Móvil: +213 (0) 554 92 45 66 / 555 38 59 16

Fax: +213 (0) 21 63 41 36

E-mail: infoarg@cervantes.es /

cenarg@cervantes.es Página Web:

www.argel.cervantes.es

Instituto Cervantes en Orán

13,

Rue

Beni

Soulam

31000

Orán

Tel: +213 (0) 21 41 35 96 61

Móvil: +213 (0) 697 132 127

Fax: +213 (0) 41 35 96 60

E-mail: cenora@cervantes.es

Página Web: www.oran.cervantes.es



Principales organismos de la Administración pública

L'Agence nationale du développement des investissements (ANDI)

Route National nº 5, Cinq Maisons,

Mohammadia – Argel Tel.: +213 (0)

21 52 20 14 / 15

Fax: +213 (0) 21 52 20 17

Email:

direction@andi.dz

Web:

www.andi.dz

Centre National du Registre de

Commerce (CNRC) Route

Nationale nº 24, BP nº 18, Bordj El

Kiffan - Argel Tel.: +213 (0)21 20 10

28 / 021 20 55 38

Fax: +213 (0)21 20 19 71

Email:

informatique@cnrc.org.dz

Web:

www.cnrc.org.dz

Chambre Algérienne de Commerce et d'Industrie (CACI)

5 Boulevard Amilcar Cabral, Places des

Martyrs, BP nº 100, Argel Tel.: +213 (0) 21

96 66 66 / 77 77

Fax: +213 (0) 21 96 70 70

Email: infos@caci.dz

Web:

www.caci.dz

Institut National Algérien de la Propriété Industrielle (INAPI)

42 Rue Larbi Ben M'Hidi, 3éme

étage, BP nº 403, Argel Tel.: +213

(0) 21 73 23 58/60 84

Fax: +213 (0) 21 73 55 81/96

Email:

info@inapi.org

Web:

www.inapi.org

Office National des Droits d'Auteur (ONDA)

49 rue Adberrezak Hamla Bologhine, Argel

Tel.: +213 (0) 21 95 01 01

Fax: +213 (0) 21 05 08 08

Email:

<u>dg-</u>

onda@onda.dz

Web:

www.onda.dz

Institut Algérien de Normalisation (IANOR)

5-7 Rue Abou Hamou Moussa, Argel

Tel.: +213 (0) 21 64 20 75/21 63 00 91 (Dirección General)

Fax: +213 (0) 21 63 01 83

Email:

secretdg@ianor.dz

Web:

www.ianor.org

Centre National de l'Information, de Presse et de la

Documentation (CNDPI) 2, rue Farid Zouiouèche, Maison

de la Presse Abdelkader Safir, Kouba - Argel Tel.: +213 (0)

21 29 89 34

Fax: +213 (0) 21 29 89 34

Web: www.cndpi.dz

Centre National de l'Informatique et des Statistiques (CNIS)

17, rue des Mourabitoune, Avenue du 1er Novembre (ex La Marine), Place des Martyres, Alger Centre - Argel

Tel.: +213 (0) 21 43 06 00

Fax: +213 (0) 21 43 85 89

Email: cnis@douane.gov.dz

Web: www.douanes-cnis.dz

Office National des Statistiques (ONS)

Avenue Belkacemi Mohamed (ex Ravin de la femme sauvage), Ruisseau, Hamma Anassers - Argel

Tel.: +213 (0) 21 77 78 54 / 70 38

Fax: +213 (0) 21 77 78 30

Email: ons@ons.dz / stat@ons.dz

Web: www.ons.dz

Société Algérienne des Foires et Exportations (SAFEX)

Palais des Expositions,

Pins Maritimes, Argel

Tel.: +213 (0) 21 21 01

23

Fax: +213 (0) 21 21 05 40 / 21 21 06 30

Email:

contact@safex-

algerie.com

Web:

www.safex-

algerie.com

Centre Algérien du Contrôle de la Qualité et de l'Emballage (CACQE)

Route Nationale n°5 El Alia,

Bab Ezzouar - Argel Tel.: +213

(0) 21 24 30 35/21 24 32 23 Fax: +213 (0) 21 24 30 11

Email: cacqe@cacqe.org

Web: www.cacque.org

Conseil National Économique et Social (CNES)

3, rue Hassan Ibnou Naamane, Les Vergers, Bir

Mourad Rais - Argel Tel.: +213 (0) 21 54 21 14 /

16 / 17

Fax: +213 (0) 21 54 21 19

Web: www.cnes.dz

Prensa

ENTV (Entidad

Nacional de

Televisión) 21,

Boulevard des

Martyrs, Argel

Tel.: +213 (0) 21 60 23 00

Fax: +213 (0) 21 60 19 22

Web:

www.entv.dz

La

Radio

<u>Algérienne</u>

21, Boulevard

des Martyrs,

Argel Tel.:

+213 (0) 21 48

37 90

Fax: +213 (0) 21 23 08 23

Web: www.radioalgerie.dz

El Moudjahid

(periódico en

francés) 20, Rue

de la Liberté,

Argel

Tel.: +213 (0) 21 73 70 81

Fax: +213 (0) 21 73 56 70

Web: www.elmoudjahid.com

La Tribune (periódico en francés)

1, Rue Bachir Attar, Maison de la Presse Tahar Djaout,

Place du 1er Mai, Argel Tel.: +213 (0) 21 68 54 21 / 67 63

31

Fax: +213(0) 21 68 54 22

Web:

www.latribune-

online.com

El Watan

(periódico

en francés)

1, Rue

Bachir

Attar, Argel

Tel.: +213 (0) 21 68 21 83

Fax: +213 (0) 21 68 21 87

Web: www.elwatan.com

Le Quotidien d'Oran

(periódico en francés)

63, Avenue de l'ANP,

Orán

Tel.: +213 (0) 41 32 63 09



oran.com

Bancos

Banque d'Algérie:

38, Avenue Franklin

Roosevelt, 16000 Alger

Web: www.bank-of-

algeria.dz

Contacto:

ba@bank-of-

algeria.dz Tel.:

+213 (0) 21 23

00 23

Fax: +213 (0) 21 23 03 71

Dir: Mohammed LAKSACI

Asociación de bancos y establecimientos financieros "ABEF":

3, Chemin Romain, Val

d'Hydra, 16035 Alger

Web: www.abef.es

Contacto: f.benloulou@abef-dz.org (Mme. Benloulou, Assistante

Délégué Générale) Tel.: +213 (0) 21 91 55 77

Fax: +213 (0) 21 91 56 08

Dir: M. Djamel BESSAA

Bancos públicos:

Banque Extérieure d'Algérie:

48, Rue des Frères Bouadou, Bir Mourad

Rais, 16300 Alger Web: www.bea.dz

Contacto: dtm-iob@bea.dz; dtm-svt@bea.dz;

dtm-direction@bea.dz Tel.: +213 (0) 23 56 92 33 /

34 / 99

Fax: +213 (0) 23 56 92 33

Dir: M. Mohamed LOUKAL

Banque Nationale d'Algérie:

8, Boulevard Ernesto Che

Guevara, 16000 Alger Web:

www.bna.dz

Contacto: apguevara599@bna.dz

Tel.: +213 (0) 21 43 95 40 - 43 97 19/43/49

Fax: +213 (0) 21 43 94 94

Dir: M. Abdelkrim KHELILI

Crédit Populaire d'Algérie:

Boulevard du Colonel

Amirouche, 16000, Alger Web:

www.cpa-bank.dz

Contacto: info@cpa-bank.com; m.djellab@cpa-bank.dz (Presidente)

Tel.: +213 (0) 23 50 32 62 (Standard); +213 (0) 23 50 32 86 / 91 (Presidente)

Fax: +213 (0) 23 50 32 64 (Standard); +213 (0) 23

50 32 76 (Presidente) Dir: M. Mohamed DJELLAB

SECTOR PÚBLICO:

Ministerio de Comercio y Promoción de Exportaciones

Cité Zerhouni Mokhtar, Ex Les

Bananiers, Mohammadia Tel.: +213

(0) 21 89 00 74-85

Fax: +213 (0) 21 89 00 34

E-mail:

contact@commerce.gov.dz

Web:

www.commerce.gov.dz

Ministerio de

Energía y Minas

Tour A, Cité

Chaâbani, Val

d'Hydra, Alger Tel.:

+213 (0) 21 48 85 26 Fax: +213 (0) 21 48 85 57

E-mail:

info@mem-

algeria.org

Web:

www.energy.gov.dz

Ministerio

de

Finanzas

11, Rue Doudou Mokhtar, Cité

Malki, Ben Aknoun Tel.: +213

(0) 21 59 01 01/51 51 52 Fax: +213 (0) 21 59 54 85



mail:mfmail@mf.gov.dz

Web:

www.mf.gov.dz

Ministerio

de

Industria

2, Rue Ahmed Bey, Immeuble

Les Colisées, Bougara, El

Biar, 16000, Alger, Algérie.

Tel.: +213 (0) 021 74 06 81 Fax: +213 (0) 021 23 94 28

Web:

www.industrie.gov.dz/

Ministerio

de

Defensa

Boulevard Mohamed Taleb, Les Tagarins, BP 184, Alger-

Centre, 16000, Alger, Algérie

Tel.: +213 (0) 21 71 15 15 Fax: +213 (0) 21 90 51 77

<u>E-</u>

mail:contact-

 $\underline{\mathsf{mdn}@\mathsf{mdn}.\mathsf{dz}}$

Web:

www.mdn.dz

Ministerio

de

Transportes

01, Chemin Ibn Badis El Mouiz (ex Poirson) El

Biar, 16606, Alger Tel.: +213 (0) 21 92 98

85/86/87

Fax: +213 (0) 21 92 98 94

Web: www.mt.gov.dz

Ministerio de Obras Públicas, hidráulica e infraestructuras básicas

Rue Mustapha Khalef

Ben Aknoun, Alger Tel.:

+213 (0) 21 91 55 47/91

49 47/91 49 38

Fax: +213 (0) 21 91 35 95/85

E-mail:

info@mtp-

dz.com

Web:

www.mtp.gov.dz

Ministerio de Agricultura y

del Desarrollo Rural 12,

Boulevard Colonel Amirouche,

Alger Centre Tel.: +213 (0) 23

50 32 38

Fax: +213 (0) 23 50 31 17

Web: www.minagri.dz

Ministerio de Pesca y Recursos Halieuticos

4, Route

des

Canons,

16100 Alger

Centre Tel.:

+213 (0) 21

43 41

74/75

Fax: +213 (0) 21 43 31 68/69

Web: www.mpeche.gov.dz

Ministerio de Medioambiente y Energías Renovables

Rue des Quatre

Canons, Alger

Centre

Tel.: +213 (0)

23495950

Fax: +213 (0) 23495764

Web: www.me.gov.dz

Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

04 Bis, Bd.

Krim Belkacem,

Alger Tel.:

+213 (0) 21 71

12 20

Fax: +213 (0) 21 73 00 47

E-mail:

contact@mptic.dz

Web:

www.mpt.gov.dz

Ministerio de la Vivienda y del Urbanismo y de la Ciudad

135, Rue Didouche Mourad,

1605 Alger Centre Tel.: +213

(0) 21 74 07 22

Fax: +213 (0) 21 74 53 83

E-mail:

mhabitat@mail.mhu.gov.dz

Web:

www.mhu.gov.dz

Ministerio de Trabajo, Empleo y

Seguridad Social Rue Mohamed

Belouizdad, 16600 Alger Centre

Tel.: +213 (0) 21 65 99 99 Fax: +213 (0) 21 66 35 19

E-mail: informa@mtess.gov.dz

Web:

www.mtess.gov.dz

ADUANAS

Dirección General de Aduanas Argelinas

19, Rue du

Docteur

Saadane - Alger

Tel.: +213 (0)

21 72 59 75

Fax: +213 (0) 21 72 59 39

Web: www.douane.gov.dz

PRENSA Y REVISTAS Servicio de Prensa Argelino

El Watan

www.aps.dz

www.elwatan.com

Liberté

www.liberte-algerie.com

El Khabar

www.elkhabar.com

Le Jeune Indépendant

www.jeune-independant.net

La Nouvelle République

www.lnr-dz.com

Le matin

www.lematindz.net

El Moudjahid

www.elmoudjahid.com/

La tribune

www.latribune-online.com/

Le Quotidien d'Oran

www.lequotidien-oran.com/

Le Soir

www.lesoirdalgerie.com

Le Monde

www.algerie-monde.com/journaux-algeriens/

LINEAS AEREAS

Air Algérie

www.airalgerie.dz

TRANSPORTE MARÍTIMO, PUERTOS

Puerto de Annaba

www.annaba-port.com

Puerto de Skikda

www.skikda-port.com

Puerto de Bejaia

www.portdebejaia.com.dz

Puerto de Argel

www.portalger.com.dz/

GAS Y PETRÓLEO

Arab Oil & Gas Industry

www.arab-oil-gas.com/

Sonatrach

www.sonatrach-dz.com/

Sonelgaz

www.sonelgaz.dz/

Naftal

www.naftal.dz/

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS				
Superficie	2.381.741 km²,			
Situación	Norte de África, entre Marruecos (al Oeste) y Túnez (al Este)			
Capital	Argel			
Principales ciudades	Argel, Orán, Constantine, Setif, Annaba			
Clima	Mediterráneo en la costa, continental en el interior, y desértico en el Sahara.			
Población	45 millones (2021)			
Densidad de población	18,56 hab/km²			
Crecimiento de la población	1,8% (2020)			
Esperanza de vida	77,5 años (2019)			
Grado de alfabetización	81,4% (2019)			
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	20 (est. 2020)			

Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	4,4 (est. 2020)
Idioma	Árabe, Francés
Religión	Islam (sunita)
Moneda	Dinar
Peso y medida	Métrico decimal
Diferencia horaria con	Mismo huso horario de octubre a marzo.
España	Una hora menos de marzo a octubre

Fuentes: Banco de Argelia. Fondo Monetario Internacional. Oficina Nacional de Estadísticas de Argelia, CIA World Fact Book y Departamento de Asuntos Económicos de la ONU.

9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

WACKOECONOMICOS				
PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	2017	2018	2019	2020
PIB				
PIB (MUSD a precios corrientes)	167.390	173.757	171.070	144.29
Crecimiento PIB (% términos constantes)	4,4	3,7	0,8	-6,0
INFLACIÓN		•	•	
Tasa de crecimiento	5,6	4,3	2,0	2,4
TIPO DE INTERÉS DE INTERVENC	CIÓN DEL E	BANCO CE	NTRAL	
Media anual (%)	3,5	3,35	3,35	3
Fin de periodo (%)	3,5	3,35	3,35	3
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población activa (M de personas)	12.464	12.589	12.716	12.23
Tasa de paro	11,7	11,7	11,3	14,2
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	-6,6	-4,4	-5,6	-7,7
DEUDA PÚBLICA INTERNA				
En Mill. USD	36.176	44.365	51.571	72.82
% de PIB	21,6	25,4	30,2	50,4
EXPORTACIÓN DE BIENES				
En Mill. USD	34.763	41.168	35.823	21.90
% Variación año anterior	14	16	-15	-38



MADODTA OLÓNI DE DIENEO				
IMPORTACIÓN DE BIENES	T	T	T	1
En Mill. USD	45.957	46.197	41.934	34.392
% Variación año anterior	-2	1	-10	-17
SALDO BALANZA COMERCIAL				
En Mill. USD	-	-5.029	-6.111	-12.492
	11.194			
% de PIB	-6,7	-2,9	-3,6	-6,7
SALDO BALANZA CUENTA CORRI	ENTE		•	•
En Mill. USD	-	-16.706	-17.150	-15.131
	22.074			
% de PIB	-13,2	-9,6	-10,0	-10,4
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERN	A		•	•
En Mill. USD	240	217	195	175
En % de exportaciones	0,7	0,5	0,5	0,8
RESERVAS INTERNACIONALES			•	
En Mill. USD	97.614	80.228	63.298	48.882
En meses de exportaciones b.y s.	33,69	23,38	21,86	260,78
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECT	ΓΑ (Flujo)			
En Mill. USD	1.232	1.475	1.382	1.143
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓL	AR	•	•	•
Media anual	110,9	116,2	119,6	126,7
Fin periodo	114,8	118,3	119,2	131,7

Fuentes: FMI, World Bank Group, The Economist Intelligence Unit, Direction Générale des Douanes.

9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

- Área Continental Africana de Libre Comercio (CFTA) Unión del Magreb Árabe.
- · Unión Africana.
- Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP). Organización de Países Árabes Productores de Petróleo (OPAEP). Banco Africano de Desarrollo (BAfD).
- Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA). Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES).
- Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). Organización de la Conferencia Islámica (OCI).
- Banco Islámico de Desarrollo (BIsD). Fondo Monetario Internacional.
- Grupo del Banco Mundial. Organización de Naciones Unidas.
- Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

Nombre feria: ERA

Salon International des Energies Renouvelables



Sector: Energías renovables

Fecha: 24-25 octubre 2022

Nombre feria: Best5 Algeria

Sector: CONSTRUCCIÓN

Fecha: 17-19 noviembre 2022

Nombre feria:

Algeria Stone

Sector:

Materiales de

construcción

Fecha:

noviembre

2022

Nombre feria: MAGHREB HEALTH

Sector: sanitario

Fechas: diciembre 2022

Nombre

feria:

Pharma

Expo

Sector:



Nombre feria: SEER Salon de l'Electricité et des Energies Renouvelables



Sector: Energías renovables

Fecha: 13-16 febrero 2023

Nombre

feria:

SIPHAL

Sector:

farmacéutico

Fecha:

15-18

febrero

2023

Nombre feria: Salon International de la Femme

Sector: Cultural

Fecha: 03-08 marzo 2023

Nombre feria:

Ramadan au

Palais Sector:

Ramadan,

Cultural

Fecha: 28

marzo - 30

abril 2022

Nombre feria: Batimatec

Sector: CONSTRUCCIÓN

Fecha: 07-11 mayo 2023

Nombre

feria:

Djazagro

Sector:

Agroalimentario

Fecha:

05-08

junio 2023

Nombre feria:

SIEE Pollutec

Sector: Agua y

gestión de

residuos

Fecha: 19-22

junio 2023

Nombre feria: Equipe Auto Algeria

Sector: Vehículos

Fecha: julio 2023

Nombre feria: Salon National du livre

Sector: Cultural

Fecha: julio 2023